MONTEVIDEO — Miércoles 31 de Enero de 1894 EDICION DE LA MAÑANA Año XXXI Núm. 8,617

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
Número atrasado . . . 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 al Brasil, Paraguay y Pacífico, $ 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 54.
" . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

Almanaque

Hoy miércoles 31—San Pedro Nolasco, fundador y santa Marcela.
Van 31 dias transcurridos, faltando 334 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Cuarto menguante (4.º dia).

EL SIGLO

Aumentos en el presupuesto

LAS HORNADAS DE ASCENSOS

Desde hace un par de meses, casi no trascurre dia sin que la prensa publique nuevas y abusivas larguezas del Poder Ejecutivo, bajo forma de grados y ascensos militares, citando nombres y apellidos de los agraciados y número de galones, como para que pueda rectificarse en caso de resultar inexacta la informacion. Lo mismo ocurrió, segun se recordará, en las postrimerías del gobierno de Tajes.

Los grados de coronel abajo se confieren clandestinamente, en virtud de un derecho que se acuerda á sí propio el presidente de la República, violando con descaro nuestra ley fundamental.

Dice la Constitucion en su artículo 17 que *la creacion* de empleos públicos corresponde privativamente á la Asamblea General; y en el artículo 81 que al Poder Ejecutivo compete *proveer* los empleos civiles y militares conforme á las leyes, debiendo solicitar el acuerdo del Senado, cuando se trate de nombrar enviados diplomáticos, coroneles y demás oficiales superiores del ejército.

El Poder Ejecutivo no tiene, pues, facultad para crear empleos, sino para proveer los empleos que haya creado la Asamblea legislativa; y esa misma facultad está sujeta á la vénia del Senado, tratándose de ciertos altos funcionarios.

Pero en la práctica, el Presidente de la República ha considerado y considera que la vénia del Senado es relativa á la creacion y á la provision de empleos militares y que desde entonces, puede á capricho crear grados de coronel abajo, con absoluta prescindencia de la Asamblea y de las leyes que ésta haya dictado.

Muy lógico que los gobiernos dictatoriales, con Asambleas farsáicas que ha tenido el país en este último cuarto de siglo, dieran esa interpretacion abusiva y escandalosa á la ley fundamental. Pero es duro que un gobierno civil, que se llama á sí propio evolucionista, acepte y acentúe la tradicion pretoriana, con hornadas de ascensos y de grados militares, que cada uno de ellos importa un puntapié á la Constitucion de la República.

Estas creaciones de empleos militares, permanecen ignoradas, mientras no transcurren los años y se resuelve la Asamblea á ponerles el visto bueno, incluyéndolas en la ley de presupuesto. Corren en los primeros tiempos á cargo del rubro de eventuales y gastos extraordinarios, que con razon no se apea del millon de pesos, sin embargo de que la ley solo lo autoriza por la tercera ó cuarta parte de esa cifra.

Así resulta que el presupuesto vigente, votado en Julio del año anterior, atribuye al cuadro de oficiales superiores é inferiores, incluyendo los que están en actividad y en las listas pasivas, alrededor de dos mil individuos, desde teniente general, la categoría mas alta, hasta sub-teniente, que es la mas baja. Y entre tanto de los documentos y antecedentes publicados en Mayo de 1891 por el Poder Ejecutivo, para ilustrar la discusion del proyecto de presupuesto de 1891-92, el propio cuadro de jefes y oficiales excedia de dos mil seiscientos individuos.

Los únicos despachos militares que es posible controlar, son los de coronel arriba, porque los sujeta el Poder Ejecutivo al requisito de la venia ó autorizacion constitucional.

No hace muchos meses, el actual gobierno solicitó venia para nombrar varios generales de brigada y coroneles. Ya estaba notablemente excedido el número de oficiales generales que establece el Código Militar. Segun este cuerpo de leyes (artículo 64), no debe ni puede haber mas de cuatro generales de division y ocho generales de brigada, en tanto que despues de la venia de que hablamos, cuenta nuestro ejército con seis generales de division y diez y nueve de brigada!

Ha circulado con insistencia estos dias el rumor de que el presidente intentaría una reconciliacion de la familia colorada, á expensas de diez ó mas generalatos y en proporcion las charreteras de coroneles.

Los informes consulares de 1891 y de 1892, publicados recientemente por el doctor Frias, establecen que el ejército de la República Argentina, se compone de once mil soldados y cerca de 1800 oficiales superiores é inferiores.

Nosotros, con un ejército que no alcanza á 2800 soldados, tenemos mayor número de jefes y oficiales y todavía nos disponemos á ensanchar el cuadro, ó se dispone á ello el presidente, para dejar buenos retiros á sus amigos.

El Anuario de Mauricio Block, atribuye á la Francia 20.300 oficiales y 500.000 soldados rasos; y á la Alemania 19.500 oficiales y cerca de medio millon de soldados (ejercicio 1890-91). Los guarismos han variado desde entonces; pero se ve que esos colosos que están siempre prontos para irse á las manos y que sacrifican todas sus fuerzas al ejército, presentan, si se toma en cuenta las diferencias de poblacion, un cuadro de oficiales, que es raquítico, un grano de arena al lado del cuadro de oficiales orientales.

Sería absurdo pedirle al gobierno que haga alto en el camino del derroche, ya que se trata de una práctica de la que ha usado y abusado en los buenos tiempos y que le suministrá ahora en sus postrimerías el medio de contener la dispersion de amigos, de recompensar á los que han dado pruebas de fidelidad y acaso de acallar la gritería de muchos descontentos.

Relativamente á los grados superiores, en los que por hábito, mas que por respeto á la Constitucion, se cumple el requisito de la venia, habria sí que pedir á la Comision Permanente, ó mas bien dicho al Senado, ya que la Asamblea funciona el año entero, que rechace toda peticion sobre aumento de nuestro inmenso estado mayor.

No es solo para evitar el recargo del presupuesto, sino tambien como medio de dignificar la carrera militar, á la que desprestigian y llevan despiadadas cargas estas larguezas gubernativas.

Pero nuestro propósito no era anticiparnos á pedir el rechazo de los nuevos grados que ha anunciado la prensa, sino señalar la segunda fuente del derroche, los grados, que juntamente con los continuos manoseos de la ley de presupuesto, tienden á reemplazar las imaginarias economías de que hacen alarde el gobierno y las Cámaras, con verdaderos despilfarros, que agravan el déficit, cualquiera sea el progreso de las rentas públicas.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Enero 30—La ley sobre la proteccion á las marcas de fábrica, comprenderá tambien penas por traicion como robos de secretos de fabricacion.

VIENA, 30—Los polacos residentes aquí, celebraron una reunion en favor del establecimiento del sufragio universal.

No prodújose ningun incidente y la policía no tuvo que intervenir.

NANTES, 30—El armamento para el nuevo acorazado francés *Brennus*, actívase rápidamente.

Es probable que el nuevo buque, pueda formar parte de la escuadra activa en el próximo mes de Marzo.

STOKOLMO, 30—Un gran torneo gimnástico verificaráse en el próximo mes de Mayo en Gothembourg.

Las sociedades francesas, belgas, alemanas y de otras naciones, enviarán sus campeones al torneo, que promete ser interesantísimo.

BERNA, 30—Viva campaña ha sido emprendida en favor del restablecimiento de la pena de muerte, en vista del progreso que toma en Suiza la criminalidad.

VIENA, 30—El jóven príncipe Pedro de Alcántara, ha recibido hoy muchas delegaciones de varias colonias brasileras, las cuales presentáronle sus homenajes.

BRUSELAS, 30—La Universidad de esta capital ha sido cerrada, á consecuencia de una colision que verificóse entre estudiantes.

SOFIA, 30—La princesa de Bulgaria dió á luz un hijo.

WASHINGTON, 30—El señor Gresham, secretario de Estado por el departamento de Relaciones Exteriores, ha declarado hoy oficialmente que el almirante Benham, jefe de la escuadra norte-americana en Rio, no tenia ninguna órden para obrar como mediador en los asuntos políticos que desarrollase en el Brasil.

PARIS, 30—El coronel Bonnier que habíase apoderado de la importante ciudad de Tombuctou, ha sido llamado á esta capital y destituido de su mando porque ...

Numerosos diarios censuran duramente la decision del gobierno, diciendo que aquella medida es una injusticia.

PARIS, 30—En la sesion de esta tarde de la Cámara de Diputados, el señor Lockroy ha interpelado al gobierno sobre el estado actual de la marina francesa.

El señor Lockroy pronunció un largo discurso, formulando graves cargos contra el ministerio de Marina, diciendo que la marina francesa hallábase muy inferior á la de otras naciones europeas.

La discusion de la interpelacion tendrá lugar mañana.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 30 (5.30 p. m.)—Los cambios invariados.

—Comprobóse que las armas encontradas recientemente en La Plata, eran destinadas á los brasileros.

—El doctor Terry resolvió en lo futuro pagar en efectivo á los acreedores del Fisco, en vez de letras sobre el tesoro, que tienen en plaza un descuento de 6 %.

—El nombramiento de Francisco Olivera para ministro de Gobierno de Santiago, fué bien recibido por los radicales.

—El enfermo de fiebre amarilla del *Tagus*, está en agonía.

—El cónsul en Rio Janeiro telegrafió que el dia 27 hubo allí 27 casos fatales de fiebre amarilla.

—*El Diario* dice: Paranaguá, Paraná, Curityba y otras ciudades están en poder de la revolucion, que atacaron por tierra y mar. Mello estaría en Curityba, organizando su gobierno local. El *República*, el *Meteoro*, el *Urano* y el *Iris*, deben hallarse ahora en la barra de Santos.

BUENOS AIRES, 30 (10 45 p. m.)—La asamblea del partido nacional designó candidatos á la diputacion por la capital al general Mansilla, Alberto Mendez, Francisco P. Bollini y Mariano de Vedia. La presidencia designará la lista de electores.

Asegúrase que las elecciones de diputados serán turbulentas, pues el ministro Campos está decidido á vengarse por habérsele puesto en ridículo.

—Apareció un decreto para la renovacion de los billetes de Banco.

—Asegúrase que en el acuerdo de hoy, el gabinete amonestó al interventor Lopez y al coronel Dantas, por haber mandado 50 hombres armados á Adrogué.

—Hállase preso Augusto Rosa Calasa, secretario de la compañía de seguros La Equitativa, por defraudar dos mil pesos oro.

Comerciales

BUENOS AIRES, 30—Oro, al contado y fin de mes, 347.
Empréstito interno, al contado y fin de mes, 69.
Fondos Públicos, 1882, al contado, 66.50.
Consolidada Municipal, al contado, 70.70.
Deuda Municipal 1882, al contado, 62.
Muelles Catalinas, al contado, 6.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 35.50.
Cédulas 8 %, al contado, 23.50.
Idem M y P, idem, 23.50.
Sale *Vénus*.

BUENOS AIRES, 30 (última hora)—Oro, 345.50. Muelle Catalinas, al contado, 5.50.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR HERRERA Y OBES

A las 2 y 15 p. m. se abrió la sesion con asistencia de los señores Casaravilla, Pacheco, Carvallido, Varela, Pallares, Rodriguez (G. L.), Lacueva (H.), Tavolara, Olivera, Del Campo, Silva, Viaña, Irisarri, Lenzi, Lacueva (F.), Echevarría, Vila y Gomensoro, Arteaga, Suarez, Castro (F. M.), Sanchez, Marfetan, Callorda, Perez Montero, Mayol, Devincenzi, Segundo, Diaz, Vigil, Rodriguez (A. M.), Barros, Zorrilla, Cuestas y Johnson.

Aumentos al Cuerpo Diplomático

Aprobadas tres actas y no habiendo asuntos de que dar cuenta, se pasa á la órden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto de ley de la Comision de Presupuesto que aumenta los emolumentos de los ministros diplomáticos de la República en Europa.

El señor Cuestas—Miembro de la Comision de Presupuesto, me creo en el deber de dar algunas explicaciones sobre el asunto que está en discusion, á mi nombre y en el de mis honorables colegas.

En la discusion que tuvo lugar en esta H. Cámara hace varios meses cuando se suprimieron algunas legaciones, yo oí con suma atencion todo lo que entonces se dijo, ya en pro, ya en contra, y recuerdo que se manifestó mucho bueno y mucho malo.

Las relaciones entre los pueblos civilizados tienen una razon fundamental de ser.

Sin ellas no podrían ponerse al habla los diversos pueblos que están vinculados por intereses comerciales, por intereses políticos y sobre todo por su progreso general.

No hay pueblo grande ni chico, tanto en Europa como en América, que no desee ver instalado en sus capitales el mayor número posible de miembros del cuerpo diplomático.

Aunque nuestra República es pequeña relativamente, ella debe ser representada convenientemente para tener derecho á la reprocidad de las demás naciones, porque si no fuera así, se vería en el aislamiento, y alejada de las relaciones diplomáticas que todos los paises tienen necesidad de sostener.

Nada mas agradable, para los paises grandes de Europa, que ver que de todas partes del globo, los pueblos de América como de Asia, todos los que tienen alguna relacion con la civilizacion, se encuentran cerca del gobierno del país.

Hay ejemplos en la historia que son evidentes.

Nosotros no tenemos, segun mis cálculos y los de algunos otros estadistas, sino 800.000 habitantes; pero hay naciones como la Rusia que tienen ochenta ó cien millones, que alguna vez se ha encontrado confundida por el hecho de no ser perfectamente atendida por las demás naciones.

La historia recuerda que á principios del siglo por sucesos lamentables en la corte de San Petersburgo, se vió el czar privado de la asistencia de los representantes de Europa y fué tal su emocion y tristeza que no omitió sacrificio alguno, ya por tratados comerciales, ya por oficios distintos, para atraer los representantes de Europa que hacian notar su falta.

Ultimamente hemos visto que Su Santidad Leon XIII, una de las grandes tristezas que experimentó al subir al sólio pontificio fué á causa de ver alejados á casi todos los agentes diplomáticos de las principales naciones de Europa.

Su interés desde el primer momento fué atraerlos y empezó por Alemania, solicitando en una forma ó en otra, que se nombrara un representante en Roma cerca de la silla apostólica, á fin de sostener y activar las relaciones con el imperio aleman.

En Alemania si bien hay cuarenta millones de habitantes, hay catorce millones de católicos y el resto es de protestantes.

En Inglaterra sucede ó pasa una cosa casi igual, si bien los protestantes están en mayor número.

Hay naciones como el Austria en que tambien existe gran cantidad de católicos y el papa se veia completamente afligido al notar que algunas de esas naciones europeas se distanciaban de él en razon de haber perdido su poder temporal; pero como S. S. es un sabio, un pontífice liberal de la época, se apresuró desde luego á reunir á su alrededor á todos los representantes diplomáticos de las naciones, á fin de que su autoridad espiritual tomase otra importancia que la que realmente tenia en aquel entonces.

Se vé, pues, cual es la importancia que se da á las relaciones diplomáticas en todo el mundo.

En Europa están acreditados no solamente los representantes de la América, en general, salvo rarísimas excepciones, pues lo están hasta Haiti, la república de Santo Domingo, lo están tambien el Asia, la China, la Cochinchina, el Japon y otros.

Pensar, pues, y decir como se dijo en esta honorable Cámara que habia conveniencia en suprimir completamente las legaciones, me pareció desde luego un error, y que como era tan evidente, se resolvería por sí mismo de una manera favorable.

En efecto, la Cámara, algunos meses despues, reaccionó y limitó el número de sus representantes en Europa, encargando de representar á la República en los estados europeos de mas importancia como Inglaterra, Francia, Austria, Italia, Alemania, Bélgica, España, Portugal y Suiza, y al efecto estableció para los ministros el sueldo de seis mil pesos.

Ahora bien: entrando á la cuestion financiera, ¿es posible á un ministro acreditado en Europa, por ejemplo, el señor Zorrilla de San Martin, que todos conocemos es una persona correctísima, modesta, que no va á andar gastando por el solo gusto de gastar, ocupado verdaderamente de su cometido, establecido en Madrid, es posible, repito, que pueda [trasladarse] á Paris y á Lisboa y sufragar todos los gastos que esas traslaciones importan solamente con el sueldo que le asigna el presupuesto y que apenas le alcanza para atender á sus atenciones particulares?

Tiene necesariamente que prepararse para ir á Paris, instalarse con su familia allí en esa gran capital y en seguida presentar sus credenciales. Yo no digo que viva en un palacete como muchos creen, pero sí tiene el deber de vivir de una manera decorosa, porque un buen dia el presidente de la República fija la oportunidad para recibirlo, y le envia un escuadron de coraceros y el coche de gala para conducirlo al palacio gubernativo.

A quien se recibe, pues, de esa manera por respetos al país de donde procede, no se le puede exigir que se presente como un menesteroso.

En seguida de esta recepcion entran las obligaciones de cortesía diplomática, con todos y cada uno de los miembros acreditados en el país y á quien tiene que rendirles visita.

Despues el ministro de los Estados del Brasil ó de la Argentina, se creen en el deber de obsequiarlo con una pequeña fiesta, con una comida á la que concurren los ministros de las demás Repúblicas.

El ministro oriental tiene necesariamente que retribuir esas finezas, ¿Cómo lo hace?

Precisa, pues, para gastos de representacion. No puede andar á pié; tiene que sostener su carruaje y otros gastos indispensables.

Yo creo que desde que se ha establecido la obligacion de que permanezcan en Europa tres ministros encargados de tres Legaciones, es necesario proveerlos de todos los medios indispensables para llenar su cometido.

Ademas hay que tener presente que no es solo el ministro el que tiene que trasladarse de Madrid á Paris ó á Lisboa, sino que tiene que llevar su secretario, quien con el sueldo no puede sufragar los gastos que eso ocasiona, teniendo que abonarlos el ministro.

Es sabido que la residencia en esas capitales cuesta un caudal, así como son muchos y crecidos los gastos de representacion.

Necesariamente, señor presidente, no se ha pensado lo bastante en todas estas dificultades, cuando se sancionó la ley encargando á cada ministro de tres legaciones, pues se me ocurre que un ministro cada vez que tiene que moverse debe girar sobre el tesoro y el gobierno no puede decirle que no lo haga, pues desde que se le obliga á atender un servicio público, justo es que se le abonen los gastos de traslacion, porque aunque el ministro fuese rico no sería decoroso para la nacion que sacara de su peculio para pagarlos.

Recuerdo que cuando se discutió la supresion de las legaciones, se habló de que los consulados podrían sustituirlos con ventaja.

Desde luego se vé que las personas que con la mejor intencion apoyaron ese pensamiento, no se daban verdaderamente cuenta del hecho.

Sabido es que los cónsules en el extranjero, no son sino simples agentes comerciales que no tienen representacion ninguna para ante los ministros de Estado y que no pueden reclamar ni gestionar ningun asunto.

Están puramente concretados á fomentar el comercio de pueblo á pueblo, á dar facilidades, á oir á sus connacionales cuando realmente la autoridad del país los hiere en alguna forma para en seguida dar cuenta al ministro de su respectivo país.

Esa es toda la facultad del cónsul, aparte de la memoria anual que tiene que escribir para tener al corriente á su gobierno del progreso, de las franquicias comerciales de los paises con quienes se está en relacion.

Ha ocurrido alguna vez que los cónsules se han extralimitado acerca del país del que han obtenido su *exequatur*. Recuerdo con este motivo que en España un compatriota nuestro de nombre de notoriedad por su padre, que desempeñaba el consulado general hace ya algunos años, creyó de su deber apersonarse al ministro, el marqués de la Vega de Armijo, á reclamar por un compatriota nuestro, hijo de español que residia en Madrid y que fué obligado por la ley al servicio militar.

Nuestro compatriota llevado de su celo se apersonó primeramente al ministro reclamando y despues pasó notas, tal vez un poco calurosas. El resultado fué que el ministro le dijo: «Usted no tiene autoridad para esto; usted no está acreditado para tratar con el gobierno español.»

Aquel gobierno se quejó al oriental, y nuestro compatriota, el cónsul, fué suspendido por algunos meses.

Aquí mismo ha sucedido que algunos cónsules extranjeros llevados de un excesivo celo han pretendido acercarse al gobierno con aire diplomático y hasta inmiscuirse en cuestiones del órden judicial, pero el ministro de Relaciones Exteriores de la época cumpliendo con su deber y amparado en su derecho, les ha contestado como el ministro español contestó á nuestro cónsul: «Ustedes no están autorizados para gestionar por la via diplomática ninguna cuestion; les oiré con el mayor gusto, porque es un deber de cortesía el oirlos, pero, nada mas»; pidiéndoles retiraran las notas pasadas.

Esta es, pues, la situacion de los cónsules. Ahora digo yo. ¿Pueden suplir con ventaja á los ministros diplomáticos que á cada momento están al habla con el ministro de Negocios Extranjeros siempre, en circunstancias excepcionales con el presidente de la República, ó con el rey ó emperador en su caso, que no se niegan en la época presente á oir al ministro de una nacion amiga?

Es así, pues, que nuestras legaciones son absolutamente necesarias en Europa, porque de otra manera nos pondríamos en el caso de un pueblo que se aleja completamente de la civilizacion, que casi se pone fuera de la ley de las naciones.

La Comision, inspirándose en todas esas circunstancias, que no pasarán desapercibidas á ninguno de mis honorables colegas, aceptó la iniciativa del Poder Ejecutivo, porque una de dos, ó tenia que suprimir las legaciones alejándonos completamente de los centros civilizados, de donde vienen esas corrientes de progreso, ó sino proveer á los ministros de lo necesario para desempeñar los cometidos que se les imponen, porque de otra manera se les coloca si son pobres, en el muy sensible caso de hacer deudas, y si son ricos, de gastar de su bolsillo, lo que no es decoroso para el gobierno.

Ha propuesto el Poder Ejecutivo aumentar los sueldos de los ministros diplomáticos: la Comision no ha aceptado esto, por considerarlo irregular, pero sí ha aceptado la conveniencia de proveer á los diplomáticos en Europa de las cantidades necesarias para atender sus gastos de representacion y de traslacion.

Por eso la Comision ha aceptado la suma de trescientos pesos mensuales, que son ciento cincuenta para representacion y ciento cincuenta para gastos de traslacion del ministro y secretario, porque si bien el secretario no tiene la obligacion de representacion, tiene la de trasladarse con el ministro, y es natural que todos esos gastos que ocurran sean abonados por el tesoro público.

Voy á terminar habiendo dicho todo lo que tenia que manifestar, y expresando que no deseo abrir discusion con ninguno de mis honorables colegas sobre este asunto, porque ni yo los convenceré á los que no piensen como yo, ni ellos me convencerán.

Voy á limitarme á proponer una adicion al proyecto y es que se haga extensiva á los secretarios la supresion del 10 %, porque si es justo que se les suprima á los ministros lo es tambien que se les suprima á los secretarios. He terminado.

El señor presidente—El señor diputado podrá proponer la adicion en la discusion particular. Ahora estamos en la general.

Se va á votar si se aprueba el proyecto en general.

—Se votó y fué afirmativa.

El señor Castro (F. M.)—Como el asunto que acaba de aprobarse en general es de fácil resolucion, mociono para que se trate en particular en la presente sesion.

—Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y es aprobada.

Puesto en discusion particular el artículo 1.º:

El señor Rodriguez (G. L.)—Solicita del miembro informante de la Comision quiera dar las razones que ha tenido para hacer extensivo á la Legacion en Inglaterra el aumento solicitado por el Poder Ejecutivo para las otras dos legaciones únicamente.

Cree el orador que las razones que ha tenido el Poder Ejecutivo para esa excepcion son claras, pues mientras en Francia y España hay cónsules generales no lo hay en Inglaterra, donde el ministro residente percibe los emolumentos consulares.

Termina proponiendo se modifique el artículo en la siguiente forma:

«Acuérdase á cada uno de los señores ministros diplomáticos acreditados respectivamente en Francia, España y Portugal, Alemania, Austria é Italia como sueldo anual, etc., etc.»—(Apoyados).

El señor Cuestas—Efectivamente tiene razon mi honorable colega con respecto el principio, basado en lo que pide el Poder Ejecutivo.

Tambien lo tuvo presente la Comision de Presupuesto al iniciar su estudio en el asunto y para asesorarse al respecto citó al señor Hordeñana, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, encargado interinamente del despacho, para que diera explicaciones sobre el punto, porque entendia que estando acreditados en Europa tres ministros, era cometer una injusticia dejar sin participar de esa reforma á uno de ellos.

Concurrió el señor Hordeñana, quien expresó que no podia afirmar positivamente si el Poder Ejecutivo no se vería mas adelante en la necesidad de pedir la equiparacion de ese ministro á los demás.

Se le objetó que habia un principio de justicia que imponía la igualdad de los tres ministros porque acordando aumento á dos de ellos y dejando á un tercero sin participacion de ese beneficio, podria dar lugar á algun reclamo.

Entonces agregó el señor Hordeñana que ese ministro contaría con algunos emolumentos que compensarían el aumento.

Ante estas explicaciones, la comision de Presupuesto creyó proceder con equidad equiparando á esos tres ministros.

Ahora si la honorable Cámara quiere ... gastos de representacion al tercero, la Comision no tiene inconveniente, pues esa es la letra del mensaje del Poder Ejecutivo, aunque su espíritu puede ser otro.

Pero la comision ha salvado su responsabilidad moral, pues notando al señor Hordeñana poco instruido en la cuestion, optó por ese procedimiento.

—Se produce un corto cambio de ideas entre los señores Rodriguez (G. L.), Cuestas, Tavolara y Lenzi.

Este señor, propone, á fin de conciliar opiniones, que se acepte el artículo aconsejado por la comision pero modificado en la forma siguiente:

«Acuérdase á cada uno de los ministros acreditados en Europa *que no ejerzan funciones de cónsul general*, etc., etc.»—(Apoyados).

—El mismo señor diputado agrega, que él es de los que creen que los ministros que ejercen á la vez las funciones de cónsul general, tienen suficiente con el sueldo que gozan y que hasta podría prescindirse del sueldo siempre que se asimilasen los derechos de nuestros consulados á los que perciben los consulados argentinos.—(Apoyados).

El señor Cuestas—A nombre de la Comision manifiesta su conformidad á la adicion propuesta por el señor Lenzi.

—Se votó y aprobó el artículo en esa forma.

—En discusion el artículo 2.º.

El señor Cuestas—Habia indicado la conveniencia de hacer extensiva la supresion del 10 % al sueldo de los secretarios, por considerarlo un acto de extricta justicia.

En este concepto propongo el artículo 2.º en esta forma:

«Artículo 2.º Se hace extensiva la supresion del descuento á los sueldos de los secretarios de Legacion.»—(Apoyados).

El señor presidente—Está á la consideracion de la Cámara.

Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar.

—Se vota y es afirmativa.

El señor presidente—La Secretaría de la honorable Cámara ha tenido desde el mes de Junio hasta la fecha un déficit de quinientos y tantos pesos por gastos de impresion y otros de carácter imprescindible, que están debidamente comprobados por la documentacion respectiva.

La mesa, pues, pide autorizacion á honorable Cámara para hacer un giro contra la Tesorería General del Estado por la suma necesaria para cubrir esos gastos.—(Apoyados).

De manera que se va á votar si se concede la autorizacion solicitada.

—Se votó y fué afirmativa.

—Seguidamente se levantó la sesion.

ECOS DEL MUNDO

De los diarios europeos llegados últimamente, extractamos las siguientes noticias:

La embajada extraordinaria

De una carta que escribe al *Journal des Débats* su corresponsal en Tánger, traducimos los siguientes párrafos que dan idea del estado de la opinion, en aquella ciudad sobre el nombramiento del general Martinez Campos como embajador extraordinario cerca del sultan de Marruecos:

«Con verdadero asombro—dice el corresponsal mencionado—se ha tenido aquí noticia de que el general Martinez Campos, jefe de las tropas reunidas en el campo de Melilla despues de la muerte del general Margallo, acaba de ser nombrado embajador extraordinario cerca del sultan.

Todo el mundo opina que con la eleccion de tan alto personaje se concede una gran importancia á las negociaciones ya entabladas por la legacion de España en Tánger.

Segun se dice, la embajada extraordinaria deberá fijar la cifra de la indemnizacion que ha de pedirse al Maghzen, y cuyo importe se destinará á cubrir los gastos que han ocasionado los preparativos de la expedicion abortada. Tambien se tratará de marcar exactamente los límites de la zona neutral que separa la línea española de Melilla de los territorios de las kábilas limítrofes, y es de creer que dicha zona esté en relacion con el alcance de las modernas armas de fuego. Para ejecutar esta última parte del programa no ha podido el gabinete de Madrid elegir persona mas hábil que el bravo y entendido general Martinez Campos, quien dará á las discusiones con el Maghzen marroquí toda la autoridad que le concede su competencia en las cosas de la guerra y en el arte de la fortificacion, lo que facilitará en gran manera los trabajos de la embajada. Mas por lo que toca á la parte esencialmente diplomática de las negociaciones abiertas ya por la legacion de S. M. C., y que se refieren así á la cuantía de la indemnizacion como al estudio de las múltiples causas del conflicto, se considera por la opinion que se ha sacrificado singularmente el papel de los diplomáticos.

. . . .

Mientras el jefe de la embajada esté detenido por las habilísimas lentitudes de la corte marroquí, mientras su intérprete le traduzca los argumentos políticos de S. M. Sheriffiana, pasará tiempo hasta el momento de la marcha; despues del cambio de los inevitables y sensibles regalos se emprenderá el regreso, y al cabo de algunos meses nadie se acordará de esta embajada aparatosa mas que de todas cuantas le han precedido en los fastos de Marruecos.

El incidente de Sierra Leona

Los periódicos franceses é ingleses traen ya noticias acerca del sangriento incidente de Sierra Leona, que permiten ampliar los concisos datos que nos trasmitió el telégrafo.

Segun las noticias oficiales comunicadas á la prensa británica por el ministro de las Colonias y que tomamos del *Times*, las tropas inglesas habian salido de Sierra Leona hace tres semanas, á las órdenes del coronel Ellis. Se componian de 120 soldados de policía de las fronteras y 140 hombres del regimiento de West India. El gobierno francés habia sido enterado de esta expedicion, cuyo objeto era expulsar á los *sofas* de Samory, *almamy* ó soberano indígena del Sudan, que, perseguidos por los franceses, habian penetrado en la zona británica.

Por su parte, el ministro inglés sabía que tropas francesas estaban practicando una operacion análoga contra Samory, cuyo territorio se extiende entre entre los dominios de Francia é Inglaterra.

Como la expedicion inglesa operaba dentro de la zona británica, es inexplicable que haya podido producirse una colision con los franceses, pues como ambas fuerzas perseguian al mismo enemigo, cada una en su esfera propia de accion, lo natural es que hubieran procedido de acuerdo.

Se ignoraba que los destacamentos franceses hubiesen avanzado tanto en la direccion del Sur, que pudieran ponerse en contacto con la columna británica.

El destacamento francés se componía de tiradores del Senegal mandados por oficiales europeos, el combate parece que se ha debido á un error del comandante francés.

Esta nota, publicada por conducto de la *Agencia Reuter*, añade que la esfera de influencia inglesa está delimitada claramente por el convenio de 1891-92.

Las noticias que publica la prensa francesa son casi todas de orígen inglés. Añaden á lo anterior que estando acampañando las tropas británicas en Warina, fueron atacadas al despuntar el dia 23 de Diciembre por un destacamento francés al mando del subteniente Moritz, á cuyas órdenes iban 26 tiradores del Senegal y 1.200 auxiliares indígenas.

Los ingleses contestaron al ataque, y el fuego duró algunos minutos, pasados los cuales se retiraron los franceses.

El subteniente Moritz, herido, quedó en poder de los ingleses y falleció en el campo británico. Segun manifestó, habia tomado á los ingleses por *sofas* mandados por jefes árabes.

Las pérdidas han sido: 10 tiradores del Senegal, muertos, por parte de los franceses, y por la de los ingleses, tres oficiales muertos: el capitan Lendy, jefe del destacamento de la policía británica de las fronteras, y los tenientes Wroughton y Liston. Respecto á las bajas en los soldados no hay conformidad entre las noticias, pues al principio se dijo que habian muerto un sargento y 26 soldados del regimiento West India. Datos posteriores limitan los muertos á siete y los heridos á 17.

Le Temps, comentando el incidente, dice que es tanto mas de lamentar, cuanto que ambos gobiernos han hecho lo posible para evitarlo, y las fronteras del Sudán francés y Sierra Leona han sido señaladas minuciosa y detenidamente, de comun acuerdo, por comisarios de las dos naciones.

Un telegrama de última hora que publica el *Daily Chronicle*, indica que el capitan Lendy, que murió en el encuentro de Warina (Sierra Leona), ha dejado escrita una carta en que dice que su expedicion tenia por objeto establecer puestos avanzados, que llegasen hasta el Niger, para cortar el paso á los franceses.

Aunque es posible que se trate de una mala interpretacion del hecho de que los ingleses estaban estableciendo una línea de puestos paralela á la de los franceses, y que lejos de perjudicar [...] á estos, tenia por objeto impedir las [...] incursiones de las bandas de Samory y el [...] contrabando de armas, la noticia comentada, á ser cierta, daría mayor gravedad al incidente.

Agresion de los moros en Mindanao

EN PARANG PARANG—UN MUERTO Y VARIOS HERIDOS

La prensa de Manila nos da cuenta de un ataque de los moros (realizado el dia 24 de Noviembre del año último) al destacamento español que se ocupaba en la corta de maderas, cerca del campamento de Parang P[arang] ...

A las once de dicho dia, y cuando los soldados regresaban á poblado, los moros agredieron por sorpresa, como de costumbre, á la retaguardia, hiriendo á dos artilleros, un cabo y tres individuos de gravedad, especialmente uno de los artilleros, que falleció pocos momentos despues.

Acto seguido, el teniente coronel señor Pintos, jefe del regimiento, dictó las oportunas disposiciones á fin de practicar un reconocimiento por las inmediaciones del teatro del suceso, y en direccion á los caminos y veredas que conducen á las rancherías de Calaguan, Barila, Lipaguan ó Maricol. La fuerza encargada de reconocer la última de las citadas rancherías, que es la mas inmediata al poblado, y que iba al mando del mayor de la plaza, capitan Nevot, encontró á tres moros que estaban lavando sus ropas, y como se notaran en ellas manchas de sangre, fueron detenidos y conducidos al Hospital Militar, con el fin de ver si los reconocian los heridos; y estando en esta operacion que dió un resultado satisfactorio, uno de los moros logró aflojar sus ligaduras y quiso apoderarse de un fusil de los soldados que los custodiaban, llegando á echar mano de la bayoneta; pero un cabo europeo tuvo el buen acierto de atravesarlo de parte á parte de un bayonetazo.

Entre tres y cuatro de la tarde se presentó un grupo de 25 á 30 moros por la parte que sirve de campo de tiro al blanco, y que, en actitud hostil, se dirijió á la ranchería ya citada de Maricol.

Visto por el fuerte, las fuerzas de Artillería é Ingenieros que lo guarnecen rompieron el fuego y salieron parte de ellas en su persecucion. Coincidió con esto que subian 12 hombres del 69 para reforzar la guardia del Hospital, y el capitan de dicho regimiento, señor Zapata, que por allí pasaba, acompañado del sargento E., de la Vigilancia, recojió esta fuerza y marchó al sitio en que se habian dispersado los moros, encontrando á uno oculto en el cogon, que trató de arrojarle su lanza, no realizando su propósito, afortunadamente, por haberle disparado un tiro el dicho capitan, de los que los cazadores llaman de tenazon, y que le hizo polvo la cabeza y la cara, de tal modo, que no pudo ser reconocido.

El fuerte de Parang Parang está situado al fondo de la bahía de Illana de Mindanao y es el mas importante de aquella parte, tanto por su sólida construccion, como por su guarnicion relativamente numerosa.

Esta ha sido, en el año último, la cuarta vez que los moros han utilizado á nuestras tropas y matado á traicion y por sorpresa á nuestros soldados.

De los seis fuertes establecidos en aquella isla, ni uno solo se ha visto libre de los ataques de los moros, cada vez mas insolentes y envalentonados.

La hija del ex-ministro Baihaut

No hay para qué recordar los interesantes episodios á que dió orígen el lamentable asunto del Panamá y que repercutieron desde Paris en todo el mundo. Presentes están, de seguro, en la memoria del lector.

Varios significados personajes vieron en pocos dias por tierra su crédito y su prestigio, pero escaparon, en su mayor parte, á la accion directa de la justicia. Solo M. Baihaut, entre los ex-ministros *panamizados*, quedó convicto y confeso, y fué á parar, desde su espléndida residencia de la calle Pierre Charron, como un criminal vulgar, á una celda de la prision de Etampes.

En los dias anteriores al de su confesion, M. Baihaut afectaba una tranquilidad absoluta. Alguien fué á verle y á instarlo para que huyera.

—¿Ve usted—dijo entonces el ex-ministro á su amigo, acercándose á una de las ventanas de su salon,—ve usted, en la taberna de enfrente, esos hombres que están bebiendo? Son los agentes de la policía secreta, encargados de seguir todos mis pasos. Sería, pues, inútil toda tentativa de fuga; pero, por otra parte, aseguro á usted que puedo estar completamente tranquilo.

Tres dias despues ya estaba preso el ex-ministro de Obras Públicas.

Hay que advertir que M. Baihaut es un padre que adoraba á su hijas.

Es indudable y el caso de M. Baihaut lo prueba —que se puede ser un prevaricador y un modelo de padres á la vez.

Jamás triunfo alguno de su vida política halagó al ex-diputado de la Haute Saône tanto como los éxitos que alcanzaban sus hijas en el colegio.

Aquéllas eran dos, y de tal modo correspondian al cariño de su padre, que cuando le vieron vencido por su crímen y su deshonra, lejos de mostrarle el desvío mas leve, redoblaron hacia él las muestras de su entrañable afecto. ¡Qué cartas tan cariñosas las que le dirigian, llenas de frases consoladoras, de palabras de aliento, de estímulos generosísimos!

El golpe que las infelices muchachas habian recibido era, sin embargo, tan grande, que toda la fortaleza de su ánimo apenas fué bastante para contrarrestar sus efectos, y una de ellas, Juana, contrajo á poco una tísis devoradora, que pronto la puso al borde de la tumba, en la que cayó al fin hace pocos dias.

Desde que M. Baihaut supo la nueva desdicha que le amenazaba, dominóle un solo afan: el de ver á su hija y despedirse de ella para siempre. Escribió entonces manifestando sus ardientes súplicas á M. Carnot, de quien habia sido compañero en la Escuela Politécnica; al presidente del Consejo, padrino suyo que fué en un duelo; al ministro del Interior, M. Raynal, que le debe señalados favores.

«Aunque sea entre dos gendarmes—les decia—dejadme que vaya á dar un último beso á mi pobre hija, que se muere.»

Todo en vano. El anarquista Brion pudo abrazar á su mujer y á los convidados á su boda en la cárcel de Mazas. M. Baihaut no ha podido llegar, un momento siquiera, al lecho de muerte de su hija.

¡Qué horas tan horribles las que ese padre habrá pasado en su celda!

¡Qué agonía tan espantosa la de esa infeliz muchacha que veia llegar su última hora, llamando con angustiosas voces á su padre!

Murió al fin la desgraciada. No se atentó á la inflexibilidad de la ley. La opinion puede dormir tranquila.

Pero, ¿no es verdad que cuando M. Baihaut está cumpliendo y va á cumplir la pena correspondiente á su delito, resulta espantosa la crueldad con que la suerte se ensaña en él?

¿No es verdad que la muerte de esa infeliz criatura, no ajena á toda culpa, y que es víctima de su amor filial, hacen derramar esas lágrimas que brotan del corazon?

Una ópera nueva en Paris

La prensa parisiense da cuenta del estreno, ó mejor dicho *reprise*, de la ópera *Gwendolina*, que aunque nueva para el público de Paris, era ya conocida de los de Bruselas, Lyon, Carlsruhe y Munich. Autores de esta obra son: Chabrier de la música, y el conocido poeta Catulo Mendes, del libreto.

Entre el público que asistió á la representacion hubo, en los primeros momentos, alguna alarma, pues habia corrido la voz de que los anarquistas se proponian colocar una bomba en el teatro aquella noche. La presencia del Presidente de la República y de Mad. Carnot contribuyó á calmar los ánimos, y no hubo otras explosiones que las del entusiasmo con que fué acogida la obra.

La accion se desarrolla en una antigua aldea sajona de la costa. Gwendolina, hija del pescador Armel, manifiesta á otras jóvenes, sus compañeras, el temor que la inspira una invasion de los piratas daneses. Las demas muchachas se burlan de sus temores, pero los hechos vienen á confirmarlos. Una banda de daneses desembarca y se entrega al saqueo.

El jefe Harald, al ver á Gwendolina, queda prendado de la hermosura de la doncella sajona, y en una escena delicadísima, que es de las mejores de la obra, la jóven domina por completo con sus coqueterías al bárbaro, y le obliga á hilar con su rueca y á tejer una corona de flores.

Harald pide á Armel que le dé la mano de su hija

El pescador sajon accede, pero con siniestros propósitos. Su proyecto es degollar á los daneses cuando, despues del banquete nupcial, se encuentren ebrios y hayan dejado sus armas. Creyendo que su hija participa de sus sentimientos, la entrega un puñal para que mate á Harald. Pero Gwendolina, enamorada de su esposo, le conjura á huir, advirtiéndole el peligro que corre. El aviso llega tarde: los daneses son acuchillados; Harald muere á manos de Armel, y Gwendolina se suicida.

La ópera ha sido presentada con gran lujo. Mlle. Barthet y M. Renaud, encargados de los principales papeles, alcanzaron un verdadero triunfo.

El escándalo de Málaga

Málaga, 1.º—Bajo la presidencia del gobernador civil, señor Fernandez, se abrió esta tarde, á las 12, la sesion en que habia de darse posesion de su cargo á los nuevos concejales.

Extrañó á los concurrentes el ver la fuerte escolta de la guardia civil y de agentes de policía que acompañaba al gobernador, quien á poco de entrar en el edificio conferenció con el concejal señor Gomez Diaz, y que en cuanto él se retirase presidiera este último el resto de la sesion, toda vez que el alcalde nombrado por el Gobierno, don Fr[ancisco] Prieto Mora, se encontraba enfermo [...]

Cumplidos los presentes [...] posesion de [...] de la ley respecto á la [...] concejales, abandonó el salon el [señ]or Fernandez Miró, y se procedió á la eleccion de tenientes de alcalde.

Al hacerse el escrutinio, vieron con asombro los concejales que se leia una candidatura distinta á la que habian votado, por lo que el señor Sanchez Pastor pidió á la mesa que se le enseñaran las papeletas.

Se opuso á ello el presidente interino, señor Gomez Diaz, á pesar de haber resultado solo 12 votos en pro de su candidatura, contra 22 favorables á su contrincante el señor Camino, se proclamó primer teniente alcalde.

Insistió la mayoría de los concejales en ver las papeletas, y entonces el señor Gomez Diaz se las guardó en el bolsillo, y cogiendo la urna la arrojó violentamente contra una pared, donde se hizo pe[dazos].

Lo que ocurrió despues no puede describirse; todos los concejales, puestos en pié, protestaban ruidosamente, muchos se aproximaron á la mesa presidencial apostrofando al señor Gomez Diaz, que en medio del tumulto recibió un tinterazo en la cabeza y varios bastonazos.

No bastando los puños, los bastones y las sillas (que tambien volaban de un lado para otro), salieron á relucir pistolas y revólvers.

Puso fin al escándalo la guardia civil y la policía que habia llevado el gobernador, y que penetrando en el salon de sesiones, separó á los contendientes, cargando contra los conservadores y los liberales disidentes.

Acto contínuo los veintidos concejales cuyo derecho habia desconocido el señor Gomez Diaz, dirigiéronse al Gobierno civil, denunciando lo ocurrido. El señor Fernandez Miró les dijo únicamente que en las votaciones ocurren frecuentemente esas sorpresas.

El Juzgado del distrito de la Alameda instruye el oportuno sumario.

Los concejales atropellados denuncian la falsedad que ha cometido el señor Gomez.

La opinion pública está excitadísima y censura duramente al gobernador, por creer que el acto inaudito se ha iniciado con el beneplácito de aquella autoridad.

La candidatura conservadora tiene 22 votos y la izquierdista 12.

A las tres de la tarde, mas de 2.000 socios del Círculo Mercantil se han dirigido en manifestacion al Gobierno de la provincia para protestar, en nombre del pueblo honrado, de los atropellos cometidos.

El diputado señor Bergamin ha conferenciado con el gobernador.

Si no se satisfacen las justas aspiraciones de la opinion pública, el domingo se celebrará una imponente manifestacion de protesta.

GACETILLA

Anexo—A este número acompaña una hoja suelta conteniendo los datos estadísticos del boletin mensual recientemente publicado por la Direccion de Estadística General, correspondiente al mes de Diciembre del año ppdo.

Revolucion del Brasil

NOTICIAS FAVORABLES A LA REVOLUCION

Se puede agregar á las noticias publicadas ayer por EL SIGLO relativamente á la toma del Estado del Paraná por la revolucion, que las fuerzas de tierra, de las tres armas, estaban bajo el mando del coronel de línea Pirajibe y que las fuerzas de mar, formadas por el *República* y muchos trasportes armados en guerra, obedecian al propio almirante Custodio de Mello.

La toma del Estado de Paraná es un hecho de la mayor importancia, si se tiene en cuenta que el puerto de Paranaguá de que están en posesion los revolucionarios, es uno de los mejores puertos del mundo.

El Estado de Paraná estaba defendido por el general Pego y por numerosas fuerzas fieles al mariscal Peixoto.

Esas fuerzas fueron derrotadas, perdiendo todos sus pertrechos de guerra y otros contingentes que pasaron á los revolucionarios.

La revolucion se dirige actualmente á las puertas de San Pablo, el Estado mas rico del Brasil, cuyas opiniones federalistas son bien conocidas.

Se espera la toma de Santos en breve, lo cual será la señal de un levantamiento general en favor del ejército revolucionario.

Las noticias que anteceden han sido recibidas por dos casas comerciales de las mas importantes de Buenos Aires.

—

El *Aquidaban*, cuya entrada á Rio Janeiro ya se conoce, no está mandado como se creia por el comandante Lara, sino por el jefe de division Alejandrino de Alencar, cuya insignia ostenta el buque.

—

Se cree, teniendo en cuenta la importancia de las operaciones practicadas por la escuadra á las órdenes del almirante Saldanha da Gama en la bahía de Rio Janeiro, que el *Aquidaban* llevó á la revolucion los refuerzos á las órdenes del coronel de línea Victorio Guerreiro, conocido por el Murat de la caballería riograndense, que suben á la cifra de 670 hombres.

Derrota de la vanguardia del general Hipolito

Un telegrama de Rivera dirigido á uno de los hombres más importantes del partido federal que se encuentran en Montevideo, comunica la derrota de la vanguardia del general Hipolito.

Los aumentos á los diplomáticos en el Senado—Ayer fueron sancionados en la Cámara de Diputados los aumentos pedidos por el Ejecutivo á favor de nuestros representantes diplomáticos en el extranjero.

Segun se decia en los corrillos legislativos dicho proyecto encontrará sérios obstáculos en el Senado, donde como se sabe, la influencia del doctor Herrera no ha podido ejercerse con la amplitud que hubiera deseado el presidente.

Se ha llegado hasta asegurar que el proyecto será rechazado ó por lo menos encarpetado.

El arreglo del empréstito brasilero, que en la Cámara baja se trató á tambor batiente sancionándose en breves minutos, está demorado, creyéndose con fundamento que allí permanecerá estancado.

Donacion para calle pública—La sociedad de Crédito Real Uruguayo hizo donacion á la Municipalidad, por escritura pública estendida ayer, de setenta mil varas de terreno ubicado en la Union, con destino á calle pública.

Entregas para los intereses del empréstito Municipal—Desde fines de Diciembre, el gobierno entrega diariamente á la Junta *mil docientos pesos* diarios procedentes de las entradas del impuesto inmobiliario, á cuenta del uno por mil que está afectado al empréstito Municipal para atender su servicio é intereses.

Sentencia en la causa del teniente Etchart—Publicamos á continuacion la sentencia expedida por el Consejo de Guerra Permanente en la causa seguida al teniente 2.º don Ramon Etchart.

Montevideo, Enero 29 de 1894. Vista y examinada en audiencia oficial ante el Consejo de Guerra Permanente la presente causa seguida de oficio al teniente 2.º de infantería de línea en la Compañía Urbana de San Eugenio (departamento de Artigas) don Ramon Etchart, acusado de insubordinacion contra el capitan de la misma don José Fernandez,—y resultando de autos: que con motivo de haberse manifestado el teniente Etchard en términos hirientes para con el capitan Fernandez cuyo hecho llegó á su conocimiento por intermedio del oficial de guardia subteniente don Gabino Pereira—dicho capitan procedió incontinenti á arrestar á este oficial sin la prévia confirmacion de la denuncia, empleando para ello medios tan violentos como inusitados y sin siquiera guardarle los miramientos que por su dignidad se merece como tal—todo lo que dió márgen para que el citado teniente Etchart faltase al respeto que tambien debió por su parte merecerle el referido capitan.

Resultando: Que la aseveracion de los hechos ocurridos que relatan el capitan Fernandez y subteniente Pereira está completamente destruida por el cúmulo de declaraciones contestes que obran igualmente en autos.

Considerando: Que el capitan Fernandez ha procedido abusivamente para con el teniente Echart, autorizando hasta cierto punto con su proceder violento la actitud asumida por éste.

Considerando: Que la conducta observada por ambos oficiales es de todo punto censurable, así como la actitud indiferente que asumió el subteniente Pereira en su carácter de comandante de cuartel, ante las manifestaciones agresivas del capitan Fernandez en el acto de ser arrestado Echart, habiéndose hecho por consecuencia acreedores á ella.

Por estas resultancias y consideraciones, este consejo.

Falla: Declarando en cuanto al capitan Fernandez que ha existido causa suficiente para que se le suspendiera en sus funciones hasta el esclarecimiento de los hechos, debido al proceder irregular que empleó para el teniente Etchart, por lo [...] se le apercibe seriamente.

Y con referencia á [...] este último oficial y en mérito á las resultan[cias] del sumario, se da por compurgada [su] falta con el tiempo de prision que lleva sufrida, habiéndose tenido para ello en cuenta lo preceptuado en el artículo 864 del Código Militar, así como la peticion fiscal y las atenuaciones señaladas en el artículo 752 en los incisos 2, 3, 19 y 21 que le corresponde por encontrarse justificados en el proceso.

Ejecutoriada cúmplase, y á los efectos de la acordada de fecha 17 de Setiembre de 1892, elévese el expediente al Excmo. Tribunal Militar de Apelaciones.—*I. Madriaga*, presidente—*J. Quincoces*—*G. Monegal*—*Eliseo Chaves*—*Telemaco Braida*—Ante mí: *Manuel Figueroa*, secretario.

Pago de las clases pasivas, por Octubre—HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS—*Primera seccion*—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar el pago del presupuesto de viudas y menores militares correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, hoy miércoles 31, á la hora y forma de costumbre.— ...

Visita oficial—El comandante de la cañonera americana *Grant*, hizo ayer la visita de estilo al capitan general de puertos, acompañado de la oficialidad del buque de su mando.

El teniente Miranda—En el *Antonio Lopez* partirá para Europa el señor don Francisco Miranda, oficial de la cañonera *Suarez*, que va á continuar sus estudios náuticos.

Privilegio de paquete—El señor don Ernesto F. Garceso se ha presentado al Ministerio de la Guerra y Marina, solicitando privilegio de paquete para el vapor *Tetartos*.

Linternas—El jefe político de Minas ha pasado una nota al Ministerio respectivo, solicitando se le provea de 50 linternas para los serenos de aquel departamento.

Prision de un militar—El juez militar se ha dirigido al Estado Mayor General del Ejército solicitando que el teniente Del Castillo, á quien se está sumariando, sea trasladado á un cuartel de la guarnicion á disposicion de aquel Juzgado.

Secretaría del Senado—Montevideo, Enero 30 de 1894.—Orden del dia para la sesion de mañana, á la 1 p. m.:—Informarse de los asuntos entrados.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

Légation de la République Française à Montévidéo—Le ministre de France a l'honneur d'informer tous ceux de ses compatriotes qui se sont associés par la pensée aux sentiments manifestés dans le télégramme que quelques uns d'entre eux ont adressé, de concert avec lui, le 9 Décembre dernier, au Gouvernement de la République Française, à l'occasion de l'attentat commis le même jour contre la Chambre des Députés, qu'il vient de recevoir, hier, à ce sujet, par le paquebot *Brésil*, une lettre, en date du 22 du même mois, de S. E. Mr. le Président du Conseil, Ministre des Affaires Etrangères.

«Je n'ai pas manqué», est il dit dans cette lettre, « de faire part à Mr. le président de la Chambre « des sentiments de sympathie exprimés dans ce « télégramme. Je vous serai obligé d'être auprès de « la colonie française de Montévidéo l'interprète de « la vive gratitude du président de la Chambre et « des membres du Gouvernement de la République. »

Ateneo de la mujer—Señor cronista de EL SIGLO—Le agradecería diera usted publicidad á lo que le adjunto.

Lo saluda atentamente—*El secretario*.

Se pide á las señoritas socias del Ateneo de la mujer asistan con puntualidad á la sesion extraordinaria de asamblea general que tendrá lugar el jueves 1.º de Febrero á las 9 a. m.

Se trata de asuntos urgentes y por lo tanto se ruega encarecidamente la asistencia.—*La secretaria*.

Cuadernos nacionales—Con satisfaccion publicamos la carta que el conocido pedagogista doctor Francisco A. Berra ha dirigido á los señores Sierra y Antuña con motivo de la publicacion de sus cuadernos nacionales. Ella viene á consagrar los juicios ya emitidos, pues la autoridad y competencia del doctor Berra en cuanto á educacion se refiera, es bien conocida.

Dice así la carta:

Señores Sierra y Antuña.—Muy señores mios:—Al regresar del paseo que he hecho por la República Argentina, me he encontrado con una coleccion de Cuadernos Nacionales que ustedes editan, y con una carta en que me piden ustedes que les manifieste el juicio que me forme de su empresa.

Los cuadernos están en blanco; los destinan ustedes á ejercicios escritos de las escuelas primarias, y en sus tapas aparecen: de un lado, escenas históricas, retratos, edificios, vistas de ciudades y paisajes, y cuadros de costumbres, y en el otro lado, biografías, narraciones descripciones, etc., relacionadas con aquellos grabados.

Lo esencial en estos cuadernos es que sirvan debidamente para ejercicios escritos, reuniendo las cualidades que la higiene y la pedagogía prescriben. Las autoridades escolares suelen inclinarse demasiado á emplear materiales baratos, y la baratura se concilia difícilmente con la bondad, pero harán ustedes bien á la juventud esforzándose por mejorar las condiciones materiales de sus cuadernos tanto como lo permitan el criterio de la direccion y la competencia comercial.

El pensamiento de ocupar las tapas como ustedes se proponen, es de utilidad indiscutible, porque se proporciona á la juventud el medio físico y literario de conocer hombres, hechos y cosas de modo completamente espontáneo, y porque se le presenta motivo para que mire el cuaderno con mas interés y para que lo conserve mejor si las tapas estuviesen en blanco.

Pero estos fines se consiguen solo cuando un buen criterio preside la eleccion de asuntos y la ejecucion de los trabajos. Todo cuanto ustedes hagan, debe encaminarse *á moralizar* la juventud, á formar un carácter austero, á inculcar sentimientos nobles y á difundir ideas exactas.

Cuiden mucho ustedes de no ceder á influjos ilegítimos y no tomen como regla el favor ó el disfavor con que son considerados hoy en dia hombres y sucesos, pues no pocas veces el sentir del pueblo deja mal satisfecho el interés de la verdad, de la moral y de la justicia.

Saluda á ustedes atentamente.—*F. A. Berra*.—S/c. 30 de Enero de 1894.

El servicio de intereses de la Consolidada—Se han suspendido desde ayer hasta el 1.º de Febrero las entregas de la Aduana al Banco de Lóndres, por estar completa la cantidad de pesos 135 712,41 para el servicio local de intereses y amortizacion de la Consolidada, correspondiente al trimestre que vence hoy, y cuyo pago empezará el 1.º de Febrero.

Se atribuye á estar por pagarse el cupon, la suba de la Consolidada en Lóndres, que ayer estaba á 35.50 %.

La venta de serpentinas—Don Pedro Facio, propietario del bazar de la calle Rincon esquina Ituzaingó, ha conseguido de la policía el permiso correspondiente para expender *serpentinas* en los dias del Carnaval.

La compañía de Julio Ruiz—Esta noche da su funcion de despedida en el Nuevo Politeama la compañía de Julio Ruiz, el simpático artista que estos dias se permitió la modestia de dejar coronar su propio busto en el teatro, durante una funcion.

La de hoy es á beneficio del director de orquesta, maestro Abad.

El crucero «Patria»—De Lóndres participan que ya ha sido lanzado al agua el nuevo crucero argentino *Patria*, hermoso buque que viene á llenar el vacío que dejó la pérdida de *La Rosales*.

Desde el pasado 28 de Diciembre, *Patria*, llevando en su proa la bandera argentina y en lo alto de sus mástiles la cucarda nacional, se balancea gallardo en las aguas del Támesis.

Este buque, es una mejora sobre el tipo del *Halcyon* de la escuadra inglesa; mide 250 piés de largo, 31 de borda á borda y 16 de profundidad, con un desalojo de 1183 toneladas.

Ha sido construido por la casa armadora de Laird hnos., y su máquina que está pronta en los talleres en dos juegos de máquinas de triple conjuncion y 2250 caballos de fuerza, ó sean 4500 de poder colectivo, son dos hélices de tres palas cada uno, hélices de bronce, de manganeso y de acero. Las calderas son de acero, cuatro en número de 155 libras de pulgada cuadrada; tiene destiladores y evaporadores de grande capacidad, así como tambien instalaciones eléctricas en duplicados y su armamento, que es verdaderamente formidable, consiste en cañones de tiro rápido, cañones á máquina y cinco tubos de torpedos.

La ceremonia de la bendicion fué llevada á cabo con toda solemnidad, representando al ministro argentino, doctor Dominguez, que no pudo asistir á ella, el teniente de navío señor Manuel Barraza y el ingeniero inspector señor Hugues.

Fué madrina del nuevo buque la distinguida señora Lola Jackson de Massot.

Marítimas—La fragata alemana *Occident*, salió ayer á medio dia del dique Cibils, donde habia permanecido algunos dias sufriendo reparaciones.

—Fueron puestos en libre plática los pasajeros del vapor aleman *Antonina*, que se hallaban en el lazareto de la isla de Flores.

—La cañonera *General Rivera* se encuentra en Maldonado. Permanecerá en ese puerto hasta pasado el Carnaval.

Para Buenos Aires—Partió ayer para Buenos Aires el diputado Bachini.

Sociedad filantrópica de zapateros—En la última reunion de asamblea y segun el escrutinio hecho, quedó constituida la Comision Directiva para el ejercicio de 1894-95 del siguiente modo:

Titulares—Presidente, Francisco Goñi; vice presidente, B. Sola; secretario, B. Iriarte; vice secretario, D. Elissalde; tesorero, J. Begorre; bibliotecario, M. Fernandez.

Vocales—Juan Bidart, L. Catalina, P. Etcheberry.

Suplentes—Presidente, B. Sola; vice presidente, B. Saré; secretario, J. Catalina; vice secretario, E. Barioeco; tesorero, L. Catalina, y suplentes E. [...]barne, S. Lecumberry, A. Vidal (hijo).

Comision fiscal—P. Arbildi, C. Sola y J. Etcheverry ...

Raspas—Fueron presos por la ronda del Resguardo tres individuos que llevaban en un bote varias piezas de bayeta y otros objetos que habian sustraido de una de las embarcaciones surtas en la rada interior del puerto.

—En los baños de los Pocitos se aprehendió por la policía de investigaciones á dos rateros conocidos.

En poder de uno de ellos, se encontró un revólver cuya procedencia no pudo justificar.

Diccionario Enciclopédico Hispano Americano—Acusamos recibo del reparto número 320 de esa importante publicacion que edita la casa de los señores Montaner y Simon, de Barcelona, y de la cual son los únicos y exclusivos agentes autorizados en ésta los señores Cuspinera, Tolx y Ca, Joya Literaria, calle 18 de Julio número 109.

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó el patron de la lancha *Número 52* y declaró:

Que estando en el dia de ayer descargando fardos carne de tasajo de la casa de los señores Apestegui hnos. del vapor aleman *Troja*, que al tiempo de izar una lingada de 8 fardos chocó ésta con la borda de la lancha, cayendo dos fardos al mar sin poderlos salvar, siendo sin resultado todos los esfuerzos hechos para salvarlos.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí: —*L. Onetto, J. Suarez*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el patron del paylebot nacional *Victorino*, y declaró:

—Que el dia 19 del corriente salió de Mercedes para este puerto con cargamento de frutos del país y que el dia 20 al pasar el Paso de las Piedras mas abajo de Barrientos, tocó el buque en un cuerpo extraño y haciendo agua, la que se supone haya averiado la carga.

En seguida se examinó de donde provenia el agua, encontrándose un rumbo en el rancho de proa, el que se tapó; y siguió viaje para este puerto. El dia 28 encontrándose á la altura del banco de Santa Lucía le sorprendió un fuerte viento de S. O. con grandes marejadas que constantemente subian sobre cubierta, por cuyo motivo cree tener averías en la troja.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —*J. Soulada—J. Suarez*, jefe de punto.

Defunciones—María Casotana de Valmerini, italiana, 48 años, casada, Colonia 472.

Fabian Ajenjil, oriental, 3 1/2 meses, Asilo de Huérfanos.

Diógenes Fernandez, oriental, 4 meses, Asilo de Huérfanos.

Un párvulo, hijo de Luis Paganini y Rosa Samarra, Soriano 39.

José Trocoli, italiano, 50 años, Mercedes 545.

Saldo de Setiembre—Habilitacion general de las clases pasivas—*Segunda seccion*—Se avisa á las personas interesadas que mañana 31 se empezará á pagar el presupuesto de los señores jefes y oficiales de reemplazo ley 7 de Setiembre 1875, correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado. —Montevideo, Enero 30 de 1894.—*El habilitado.*

A una vecina

Vecina, por compasion,
hágame usted la merced
de no asomarse al balcon:
yo se lo suplico á usted
con todo mi corazon.
Es una cosa irritante
[illegible]

SE ALQUILA

Botica de Bengoa

Saladero Santa Catalina

Administracion de EL SIGLO

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894

Anexo número 3

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894**, conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

Anexo núm. 4

Desde hoy está pronto el **Anexo núm. 4** conteniendo los Decretos reglamentarios de las leyes de **Patentes de Giro para campaña**, para el año económico de 1893 1894 (Véase el Anexo núm. 2) y de **Contribucion Inmobiliaria** para el año económico 1892 93 (Véase el Almanaque para 1894, en vigencia para 1893 1894 por ley de 28 de Agosto de 1893.

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Enero 30 de 1894

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . . . 15 c/una

Bonos Banco Hipotecario del Uruguay

1,000 $ al contado . . . . 93 %

DESPUES DE HORA

Deuda Consolidada

9,400 $ al contado . . . . 35.30 %

Deuda Interior Unificada

6,000 $ al contado . . . . 34.30 %

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para mañana . . . 15 c/una

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . 35.50 %
1,400 » idem idem . . . . 35.40 »

Títulos Hipotecarios

5,000 $ al contado . . . . 34.90 %

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

Cambios

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Oro

Frutos de barraca

Cereales

Informaciones comerciales

Entradas de ultramar

Cardoso y Ca., 35 cjs tabaco negro en cuerda.

Farini é hijos, 202 sacos azúcar refinada, 20 barrilitos canelon en rama, 25 cjs maizena, 400 id pasas de uva.

E. Piñeyrúa, 10 bocoyes aguardiente 20 1/4 grados, 20 pipas, 14/2, 21/4, vino comun.

Pedro Ferrés, 13 bocoyes, 4/2 aguardiente 20 3/4 grados.

Comas Brunet, 70 cjs kerosene, 42/4 pipas vino comun, 150 sacos azúcar refinada.

Bell Towers y Ca., 7 cjs botellas cerveza.

J. y A. Talice hnos., 60 cjs aceite olivo.

B. Bulla, 471 damajuanas vacías, 15 cjs quesos.

Julio Meillet, 6 fardos tabaco paraguayo en hoja.

Antonio Vivo y Ca., 3 fardos tabaco virginia hoja, 18 id id Rio Grande id, 16 sacos azúcar no refinada, 10 id café en grano, 10 id coñac 20 grados.

Carreu y Ca., 36/4 pipas vino comun, 14 id id id, 2 bocoyes y 3/2 aguardiente 20 grados.

Pedro Rovira, 2 pipas, 2/2 y 2/4 vino comun.

Juan A. Palma, 3 cjs casimir lana y algodon, 1 id id.

Mir García, 1 cajon camisas lana, 1 id artículos tienda.

Juan Shaw, 56 cjs sillas madera, 12 fardos arpillera comun.

Trebucetti y Ca., 24 cjs bls vacíos desarmados, 5 bl alambre hierro, 17 cjs artículos vidrio, 4 bl tinta para escribir, 17 cjs obras hierro, 4 fds hilo acerreto, 1 cj verde metiz.

N. Caprario, 3 cjs tazas para té, 6 id lámparas vidrio, 3 botellas con plato y vaso, 2 id copas vidrio, 1 fardo cueros carnero.

L. Libert, 1 cj medias algodon.

Th. Lamp, 3 cjs vasos vidrio, 1 id cuadros oleografía, 1 id lavatorios hierro y loza, 6 id artículos varios.

D. Ratti y Ca., 80 tarros aceite linaza, 70 cuñetes azarcon.

Viana Canale, 3 cjs feston algodon, 24 id papel blanco para litografía.

D. Parodi, 1 cj artículos droguería.

C. Smith y Ca., 1 cj alfileres metal, 1 fardo trué algodon, 1 cj madrás, 1 fardo lienzo algodon, 1 id lona cáñamo.

F. Pianavia, 1 cj bombasí acolchado.

A. Roseli Rius y Ca., 1 fardo listado algodon, 1 cj alfileres metal, 1 cj carton con forro, 1 cj género punto jersey, 1 cj zaraza.

M. Rademacher, 1 cj madrás, 1 cj zaraza, 1 cajon género algodon.

S. Franco y Ca., 2 fardos papel para imprenta.

P. Seré Bolondo y Ca., 6 fardos arpillera comun.

Juan Musante, 35 cuñetes minio, 50 tarros aceite linaza, 1 fardo artículos droguería.

R. V. Piriz, 1 cj casimir lana, 1 cj tarlatan algodon, 1 cj cinta pana, 2 cjs zaraza.

P. C. Ballefin, 1 fardo listado algodon, 1 cj zaraza, 5 fardos arpillera comun.

Otero Gibert, 2 cjs casimir lana y algodon, 3 cjs casineta algodon, 1 cj percalina id.

C. Crovetto hnos., 1 cj jersey punto lana y algodon, 1 cj adorno lana y algodon, 1 cj madrás.

Forest y Ca., 3 cjs zaraza, 1 fardo listado algodon, 1 cj merino lana, 2 cjs trué algodon, 1 cj madrás, 1 fardo lienzo algodon.

M. A. Favaro, 1 barril ácido cítrico.

B. Lecosta, 7 cjs casimir lana.

S. Guido, 1 cj brin angola, 2 cjs casimir lana y algodon.

Juan Toreno, 1 fardo listado algodon.

Rivara y Milans, 1 cj género seda y algodon, 1 cj zaraza.

Sanguinetti hnos., 2 cjs brin angola, 3 cjs casimir lana y algodon, 1 cj casineta algodon, 1 fardo [illegible]

bastones, 14 bultos tipos de imprenta, 4 cjs muestras.

De Rio de Janeiro—á Antonio Vivo y Ca. 50 cjs tabaco, á J. Goldaracena y Ca. 43 cjs tabaco, á A. C. Linck y Ca. 183 cascos café, á Ramon Rivera y Ca. 10 bultos papelería.

Dia 30

CADIZ el 20 de Noviembre, bergantin noruego *Okonom*, de 294 toneladas, capitan Johusen y 9 tripulantes, á Caspar y Labatre con 294 toneladas sal. Entró de arribada.

CADIZ el 20 de Noviembre barca noruega *Solgran*, de 336 toneladas, capitan Larsen y 10 tripulantes, á Caspar y Labatre con 336 toneladas sal. Entró de arribada.

GLASGOW el 4 del corriente y escalas, vapor inglés *Lucerne*, de 1252 toneladas, capitan W. Cumming y 35 tripulantes á E. F. Garçao con la carga siguiente:

De Glasgow—á Martinez y Estapé 25 cajones tijeres, á Bernada Sala y Ca. 160 tubos, á Minelli Gonzalez y Ca. 20 cjs chales, á Martinez Rademacher y Ca 8 cajones chales, á la órden 7 cajones papel para escribir, 5 id chales, 10 id licores.

Carga opcional—á Farini é hijos 230 cajones encurtidos.

De Liverpool—á Minelli Gonzalez y Ca. 33 cajones géneros algodon, 3 fardos id id, á L. Libert 5 cajones géneros de algodon, á Llaguno hermanos 11 cajones géneros algodon, 1 id géneros lana, 1 id pañuelos, á J. M. Rodriguez y Ca. 2 cajones géneros algodon, á Costa y Crovetto hermanos 3 cajones géneros algodon, á hijos de A. Rubio 5 cajones géneros algodon, á Biengio hnos. 3 cajones géneros lana, á Staudt y Ca. 10 fardos géneros algodon, 16 cajones id id, á Jacinto Muxi 500 bolsas azúcar, á Twyford y Ca. 4 cjs géneros algodon, Sanguinetti hnos. 4 cjs géneros algodon, á Otero y Gibert 1 cj género algodon, á M. A. Favaro 5 cjs géneros lana mezcla, 4 id géneros algodon, á Marexiano hnos. 3 cjs hule, á L. Libert 1 cj géneros algodon, á M. Sívori 3 cjs géneros algodon, á E. Villemur 50 barriles ceniza de soda, á Martinez Rademacher y Ca. 9 fardos géneros de algodon, 29 cjs id id, 8 id gró mezcla, á Santiago Querrolo y hnos. 5 cjs franela, 6 id géneros algodon, 3 id gró mezcla, á J. Balerio hnos. 2 cjs palanganas, 4 cascos planchas, 1 cj limas, 4 id pintura, 1 id herramientas, 30 bultos aceite de linaza, 1 cajon tabaqueras, 12 cascos azarcon, 5 id albayalde, 2 id pintura, 1 cajon ferretería, á Casson Medeiros y Ca. 2 cajones géneros de lana mezcla, á Fidanza Pianavia y Ca. 4 cjs paño, 6 id géneros de algodon, á Alvarez y Ca. 1 fardo frazadas, 4 cjs géneros de lana mezcla, á Llaguno hnos. 10 fardos géneros de algodon, 3 cjs id id, 1 id efectos de tienda, á A. C. Linck y Ca. 1400 sacos azúcar, á F. Vilaró y C.ª 20 cjs carbonato de amoníaco, 50 barriles ceniza de soda, á Martins y Ca. 16 cjs mondadientes, 1 id carne de puerco, á Leoncio Gandós 8 cjs cristalería, á H. Corcho de Borros 11 cjs velas, á Menet y Ca. 3 cjs paño, 2 id géneros de lana mezcla, 7 id id de algodon, á Rivara y Milans 2 cjs tejidos para camisas, 4 id géneros de algodon, á Juan A. Palma 8 cjs paño, 6 id géneros de lana mezcla, 1 id id de lana, 1 id id de algodon, á P. C. Ballefin 20 cjs aceite de oliva, á Pepello hnos. y Podestá 6 cjs géneros de algodon, 1 id paño, 1 bulto muestras, 1 cj arts. tienda, 3 fds. frazadas, á Vidiella y Ca. 2 cjs géneros de algodon, 2 id paño, á A. Roseli Rius y Ca. 2 cjs géneros de lana, 10 id géneros de algodon, á Santiago Guido 45 bultos géneros de algodon, á Rein y Ca. 2 cjs corchos, 22 bultos géneros de algodon, 10 id paño, 2 idem géneros de lana mezcla, á Farest y Ca. 301 bultos géneros de [illegible]

Vénus.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadacia*.—Agencia, calle Piedras número 145 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Sale el 1.° de Febrero:

Para Hamburgo, vapor aleman *Tanis*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Sale el 2:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Las Palmas, Lisboa, Vigo y Southampton, vapor inglés *Tagus*.—Agencia, calle Piedras núm. 108. —Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 4:

Para Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *Ciudad de Cádiz*.—Agencia, calle Zabala núm. 117. —Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 5:

Para Hamburgo, vapor aleman *Lissabon*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Salen el 9:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y Callao, vapor aleman *Serapis*. Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Theben*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Enero (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Paranaguá	31	argentino	*Mercurio*
Amberes y escalas	31	inglés	*M. Prince*
New-York	31	inglés	*Mounthecanon*
Lóndres y escalas	31	inglés	*Port Jackson*
New-York	31	inglés	*Cicily*
Paranaguá	31	nacional	*Pomona*
New-York y escalas	31	inglés	*Sard. Prince*
Burdeos y escalas	31	francés	*Cordouan*
Amberes y escalas	31	inglés	*Caro*
Cardiff	31	inglés	*Cassos*
Génova y escalas	31	italiano	*Messapia*

Vapores á salir para ultramar en Enero (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes	31	inglés	*Tasso*
Lóndres y escalas	31	inglés	*Bellanoch*
Génova y escalas	31	italiano	*Solferino*
Amberes y escalas	31	inglés	*Asturian Prince*
Génova y escalas	31	italiano	*Calabro*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DESPACHOS

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 30

Trámite—Concurso Francisco Grille; Nicolás Storace y hermanos y Timoleo Blanco hermanos; José García Conde y Antonio Martino; Prudencio Rama é Ignacio Diaz; Julio San Miguel y Jacinto Costa; concurso Vicente Toscano; Emilio Gambin y B. Vazquez; Antonio Massolo y Segunda Ferrari de Giani; Lussiardo y Ca. con concurso E. Traverso; Pedro Sindes, solicitando título de rematador público; Juan Cavajani y Ca. y Adolfo Biarnés; R. Rama, solicitando matrícula de comerciante; Luis Berrutti y Faustino Laso; Vicente Fernandez y Luis Lalanne; Vicente Fernandez y Luis Lalanne; Banco General Uruguayo y Banco Inglés del Rio de la Plata; Sociedad Uruguay y Antonio María Marquez; Alberto Rosso y concurso Ignacio C. Rosso; José M. Canto, solicitando matrícula de comerciante y rúbrica de sus libros; Nicolás Rivieso y Juan B. Diaz, tercería deducida por Juan Carrera é incidente Luis G. Burmester; Francisco Gonzalez Trigo y Carolina Umpierrez; concurso Enrique Koegler; Bernardo Balla y Alejandro Corradi (3); Manuel Bastos y Ca. y Enrique Della Valle é incidente deducido por Victorio S. Marquez; Máximo Giambonini y José M. Claret; concurso Ignacio C. Rosso, incidente sobre calificacion; Felipe L. Monteverde y Mercedes Castilla de Rivas; Gerónimo Ferreljens y Aurelio Castro; Julio Mailhos y José Pascual y tercería deducida por José Ramon Rodriguez; concurso Juan B. de Gerónimo, incidente sobre calificacion; Cosme Longo y Luis Ballo; Caja de Crédito Uruguayo é Isabelino Marquez.

Interlocutorias—Manuel Soto y Teresa Naya de Goimil; Pedro Risso é hijo y Pablo Tomatti; Felipe L. Monteverde y Mercedes Castilla de Rivas; concurso Helguera y Ca.; Banco Hipotecario del Uruguay.

Definitivas—P. Gomez Muñoz y B. Zeballa; C. G. Menck y P. Cazenave.

Acelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 30

Trámite—Juan Lebade y Ignacio Aramburú, tercería: Dominga Apeseche; Iruleguí y Bravo y Perez y Carta; Clemente Cabrera y Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Rosa D. de Chiaparro y Portu Muscetti y Compañía; Juan Laborde é Ignacio Aramburú, tercia Dominga Apeseche; Hércules Piccaluga, corredor y rematador; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, incidente Andrés Rodriguez; conc. Francisco R. Gomez; José Gibert y capitan del vapor «José Gibert»; conc. Francisco R. Gomez; conc. Francisco R. Gomez; conc. Francisco R. Gomez; Solari y Ca. y Pedro Garibaldi y Vicente Conta; conc. Francisco R. Gomez; conc. Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; José de Ceres y Luis Grafino; Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, incidente Pablo Nin y Gonzalez; Manuel Freire y Constantino Mignone; concurso Abondanza y Belando, incedente Antonio E. Belando; conc. Martin Laffite; Samuel B. Hale y Compañía y Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas incidente Ignacio A. Cordeiro; Sociedad La Estrella y Abelardo Granaroli, tercería José Granaroli; Adolfo Bonomi y Alejandro Massa y Lorenzo Gonzalez Vazquez; [illegible]

Juzgado L. Departamental

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Tocqueville—Œuvres complètes, 9 tomos encuadernados.

Zeller—Histoire d'Allemagne, 7 tomos, id 17.50.

Royer—Histoire Universelle du théatre, 6 tomos, 15.00.

Buckle—Histoire de la civilisation en Angleterre, 5 tomos, 7.50.

Scritti editi e inediti di Giuseppe Mazzini, 16 tomos, 20.00.

Les grands écrivains de toutes les littératures, [illegible] tomos, 16.00.

Villon—Traité pratique de la fabrication des cuirs et du travail des peaux, 1 t. 5.00.

Beaumont—Traité pratique de la fabrication des lainages, 2.50.

Renouard—Les arts textiles, 1 t. 2.00.

Sella—Notes sur l'industrie lainière, 1 t. 1.20.

Lohrich—Monographie du travail des laines cardées, 1 t. 1.50.

Pelletan—Œuvres complètes, 10 tomos encuadernados.

Arosemena—Estudios constitucionales sobre los gobiernos de la América latina, 2 tomos, 6.00.

Zuviría—Los Constituyentes de 1853, 1 t. 3.00.

Mármol—Cantos del Peregrino y poesías diversas, 1 t. 3.00.

Velez Sarsfield—La Eneida en la República Argentina, 1 t. 2.80.

García Mérou—Juan Bautista Alberdi (ensayo crítico), 1 t. 2.50.

J. M. E.—Lira argentina, 1 t. 1.80.

J. M. Ramos Mejía—Estudios clínicos sobre las enfermedades nerviosas y mentales, 1 t. 2.50.

J. B. Alberdi—Obras completas, 8 tomos.

Pelliza—Glorias argentinas, 1 t. 1.00.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Unicas 10 funciones—Gran compañía de zarzuela cómico lírica española—Bajo la direccion del eminente primer actor cómico Julio Ruiz.

Hoy miércoles 31 de Enero, última funcion—Despedida de Ruiz y beneficio del maestro Abad.—Se representaran las siguientes zarzuelas: 1.° COMO ESTÁ LA SOCIEDAD; 2.° DE HERODES Á PILATOS; 3.° EL DIVORCIO, monólogo de J. Ruiz; 4.° Á PRIMERA SANGRE.

A las 8 3/4.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 2.00; id cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1 20; tertulia balcon con entrada, 1 20; luneta de cazuela con entrada, 0.60; entrada general, 0.60; id cazuela y paraiso, 0.40.

OTRA

El sábado 3, domingo 4, lúnes 5 y mártes 6 de Febrero, espléndidos bailes de máscaras.

La orquesta estará dirijida por los reputados [illegible]

AVISOS DEL DIA

Al comercio

Hermosas y cómodas piezas

Oficina de patentes de invencion y de marcas de fábricas y de comercio

$ 0.80 el ciento

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

Biblioteca de «El Siglo»

CORREOS

Alejandro Montautti

Facturas con letra inglesa

to, de mercaderías de tienda, almacen, ferretería, etc. como ser: camisas, camisetas, toballas, crea superior para sábana, tela para camisas, calcetines, medias, corbatas, puntillas, colchas, etc.; copas, vasos, floreros, lámparas, etc.

A las 3 1/2 en punto: De muebles en general, á saber: 1 juego de nogal para matrimonio, 1 juego de sala, otro id de nogal para comedor, roperos con y sin espejo, cama para una y dos plazas, lavatorio, cómodas, espejos, cuadros, saliveras, etc., etc.

315-en.31

Vicente Torres

Del almacen situado en la calle Isla de Flores núm. 123 esquina á Rio Negro.

EL JUEVES 1.° y VIERNES 2 de Febrero, á la 1 en punto procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo, como ser: lozas, cristales, azúcar, arroz, aceite, conservas, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, caña, guindado y otros muchos artículos que no se detallan.

Por cuenta y órden de una casa de comercio: 15 cajones aceite fino.

Al mismo tiempo

Los armazones y mostradores, balanzas, máquinas de chopp, medidas métricas y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322.

317-en 31

Federico Paullier

Remate de 2 solares contiguos en la nueva ciudad, calle Canelones entre Médanos y Vazquez, donde estará la bandera de remate, compuestos los dos de 887 varas 9764 diez milésimos de vara cuadradas; señalados con los núms. 5 y 6 de la manzana 171, segun plano levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke.

El solar núm. 5 se compone de 8 metros 931 milímetros de frente á la calle Canelones en la línea Norte; 36 metros 6824 en la línea Este lindando con el solar núm. 6; 9 metros 178 en el costado Sud lindando con terreno de don Augusto Squery y 34 metros 567 sobre el costado Oeste lindando con el solar número 4. Su área es de 318 metros 1646 diez milímetros cuadrados equivalentes á 431 varas y 1868 diez milímetros de varas cuadradas.

El solar núm. 6 se compone tambien de 8 metros 931 de frente á la calle Canelones en el costado Norte; 38 metros 7977 sobre el costado Este lindando con los solares núms. 7, 9, 10 y 11; 9 metros 178 en el costado Sud lindando con don Augusto Squery y 36 metros 6824 en el costado Oeste por donde linda con el solar núm. 5, antes deslindado. Su área es de 337 metros 0564 diez milímetros cuadrados, equivalentes á 456 varas 7896 diez milímetros de vara cuadradas.

Con el tranvía del Norte al frente.

EL VIERNES 9 de Febrero próximo, á las 4 de la tarde, procederé á la venta, al mejor postor y dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda, de estos dos solares por separado, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke, debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta.

Vereda, cerco de material al frente y empedrados pagos. Títulos buenos á satisfaccion del comprador.

Por mas datos, ver al rematador en la calle Misiones núm. 234, de 10 á 4.

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Artagaveytia, Abogado

Antonio Carvalho Lerena

Antonio R. Carballido

Angel Guerra

Aicardi, Pedro J.

Berra (F. A.), Abogado

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Aulicini

Dr. Manuel Quintela

Doctor Bosch

Dr. Hormaeche

Eugenio M. Petit

Dr. José Nicastro

Dr. Canabal

Dr. Enrique Figari

Eduardo Acevedo

Deutsche Real Schule

Dr. Juan Fco. Canessa

Francisco M. Castro

Francisco Casullo y Hermanos

Henry Martinot 218 calle Sarandí — 206 calle Treinta y Tres, Estuchería y Cartonería. 88-perm.

José Pedro Ramirez, ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Cárlos Blanco, Abogado —25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

Juan Romualdo Lopez, CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

J. O'Donoghue, Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 69-perm

Martin C. Martinez, ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

Simon Bignalas, Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales, á la calle Rincon núm. 20. 94-perm.

S. A. Michelini, Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm.

V. P. Berra, Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 13-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo J. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la cien- [illegible]

Al comercio

Al público

Almacen en venta

Alfalfa y pasto en fardos

Al público

Al comercio

Avisamos

Barraca Rompe Olas

Buros giratorios

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay

En el hogar doméstico

Fotografía del Cerro

Llavero

La Balear

No mas humedad

KRONDORF

La mejor y mas pura agua mineral natural alcalina, **remedio eficaz en las enfermedades del estómago, riñones, vejiga, catarros crónicos de la garganta, laringe, etc., diarrea y constipacion crónica.**

El agua Krondorf es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas, como la fiebre tifoidea y palúdica, influenza, cólera, etc., acelerando la digestion, hace que el cuerpo sea mas resistente y todas las enfermedades.

Como agua de mesa es la mas agradable y sabrosa de todas las aguas conocidas.

El agua Krondorf es recomendada con gran éxito por los médicos mas notables de la República Argentina como los doctores: Luis Güemes, Bartolomé Novaro, E. del Arca, Roberto Wernicke, Ramos Mejía, E. Coni, D. Davel, Llobet, Pirovano, Penna, Susini, Udaondo, etc., etc.

El consejero medical, profesor doctor E. A. Kisch, catedrático de la Universidad de Praga, la caracteriza de la manera siguiente:

«Las aguas de Krondorf efectúan en el estómago una sensacion de movimiento aumentado y de calor agradablemente subido. La digestion del estómago procede mas rápidamente y la necesidad de comidas se hace siempre mas sensible. La cantidad de orina se va aumentando; las excreciones de las membranas pituitosas de los órganos respiratorios se están diluyendo y atenuando y, por consiguiente, se apartan mas fácilmente. La sangre descargada de las materias inútiles al organismo (urea y ácido carbónico) circula mas aceleradamente, los alimentos operan mejor para la formacion de los tejidos y la nutricion aumenta

UNICOS DEPOSITARIOS PARA LA REPUBLICA DEL URUGUAY

Augusto C. Linck y Compañía—Montevideo

89-perm.-2.ªpág.2v.p.sem.

Se necesita un empleado que sea práctico en los ramos de almacen, tienda, ferretería y barraca; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones.—Para tratar, dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales de A. B. 261 fb.25

Ojo muebleros Se vende guindo de Patagonia, madera especial, para toda clase de muebles, al precio del pino blanco, en el aserradero Bidegaray y hno., calle Miguelete 50.

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda. Los cerquillos que se vendian á $ 1.50, ahora á $ 1 00.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 62-perm.

Para los licoristas y fabricantes de soda En venta — Un motor á gas Otto; un aparato para fabricar soda; máquina para limpiar sifones.—Todos los útiles para fabricar soda; sifones y medios sifones vacíos para llenar de soda.—Todo en perfecto estado.—Para ver y tratar, dirigirse Magasin Français, calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa. 77-perm.

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: A. Lermitte y C.ª—Cerrito 80. 25-perm

Volanta grande por 140 pesos, dos breacks y una volanta nuevos se liquidan —Ourrir 25 de Mayo 303. fb.23

Varios cursos

GRAN FABRICA

De papel de hilo á mano, para vicia y cigarrillos; billetes de Banco, etc., y papeles continuos en rama, folio y rollos.

Manufactura de libros rayados en blanco

José Vilaseca y Domenech

BARCELONA

QUEREIS LA SALUD??

Taller de clichés

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomera Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Alejandro Montaldo, para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 283-fb.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Enrique Koegler, para la reunion que tendrá lugar el dia 8 de Febrero próximo á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 312 fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que la firma social Barrere Grassié y C.ª, ha quedado disuelta desde el 31 de Octubre pasado, habiéndose anotado dicha disolucion en el Registro Público de Comercio como es de ley.—Montevideo, [illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Juzgado Militar de Instruccion

La Nueva-York

Compañía de Seguros Sobre la Vida

Participa á sus aseguradores y al público en general que ha decidido formar un comité local con el fin de pagar siniestros inmediatamente despues de acaecida la muerte de un asegurado, sin tener que referirse á la casa principal para la aprobacion de la prueba de muerte.—*C. A. Bucnaño*, gerente—Buenos Aires, calle Piedad número 427.—*Cárlos Tatlock*, agente general para la República Oriental del Uruguay, calle 25 de Mayo número 250, Montevideo. 155-fb.15

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolás Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª.
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Ametraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Caliberte.

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman 61-pe

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

Campanillas y aparatos eléctricos

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

Caja Nacional Uruguaya

OCTAVO DIVIDENDO

William Meikle y C.

Banco de España y Rio de la Plata

BANCO DE COBRANZAS

Locaciones y Anticipos

TEATRO SOLIS

Se pone en conocimiento de quienes interese, que el teatro Solís, con todo el material y nuevos decorados, pronto para trabajar, se arrendará por todo el año 1894, por temporada ó por funcion, segun convenga á los empresarios ó compañías que quieran en él funcionar. Tambien se arrendará al que lo solicite desde el 1.° de Diciembre entrante.

Para tratar, en la Secretaría del mismo, de 12 á 5 p. m., en los dias hábiles.

Montevideo, Noviembre 22 de 1893.

63-perm.3.ªpág.ed.m. *El secretario gerente.*

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
» integrado	«	750.000
Fondo de reserva	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª [illegible]

Conservatorio Musical La Lira

SOCIEDAD ANONIMA Industrias Nacionales "La Estrella"

HOTEL UNIVERSAL

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

PRINCE E. HILL DENTISTAS-NORTE-AMERICANOS

Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los Estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 30 del presente mes, se convoca nuevamente y por segunda vez para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia seis de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos:

Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.° Elejir anualmente los directores y suplentes.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 12 al 25 de Febrero, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle 33 núm. 207.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

286-mz.6-2ed. *El secretario.*

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir lo siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la memoria y balance semestral.

2.° Dividendo.

Montevideo, Enero 26 de 1894.

267-fb.9 3.ªpág. *Tito D. Marengo*, Director-gerente.

Christmas and New Year Cards

TARJETAS DE FELICITACION

PARA

Navidad y Año Nuevo

El mejor surtido se acaba de recibir en la

PAPELERIA GALLI

De Schmidt Franco & Compañía

25 de Mayo esquina Ituzaingó

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n.

Nueva invencion

REMATES

José B. Gomensoro

De 60 piezas cotin con avería—En el despacho de la Aduana

EL JUEVES 1.º de Febrero á la una en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Powderham*, procedente de Amberes.

EN LOTES Á LA VISTA

M. G. y C. M. V. —2418—1 cajon 60 piezas cot in codon con avería. 281-en.30

José B. Gomensoro

De 700 sacos azúcar con avería—Frente al depósito Herrera núm. 1.

EL MIERCOLES 7 de Febrero á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Highland Prince*, procedente de Amberes, en lotes á la vista:

J G S 500 sacos azúcar blanco no refinado, de 100 kilos.

J G & C—200 id id id.

La venta es despachado, al contado y por cada un kilo. 311 en.30

José B. Gomensoro

De una máquina para soda, 1 motor á gas, sifones, 2 cajas de fierro, vinos, licores, conservas y otros artículos por saldo de facturas—En el Magasin Français, calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa.

EL á la una y media en punto, remataré á la mas alta postura por liquidacion de facturas y cambio de domicilio, vinos, conservas, licores, 2 cajas de fierro, escritorios, etc.

Al mismo tiempo

Un motor á gas Otto; un aparato para fabricar soda, una máquina para limpiar sifones - Todos los útiles para fabricar soda, sifones y medios sifones, todo en perfecto estado. Puede verse.

En los carteles detalles. 273-en.26

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181,

EL MIERCOLES 31, á las doce y medio remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás á la vista.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 263-en.26

Rafael Ruano y Ca.

Por órden y cuenta de la Caja de Crédito Uruguayo, en liquidacion.

EL JUEVES 1.º de Febrero á la 1 1/2 de la tarde remataremos las siguientes propiedades en la calle Zabala núm. 34, al lado de la Bolsa de Comercio, al mejor postor, y con órden terminante de liquidar á cualquier precio, al contado.

EN EL PUEBLO VICTORIA

Dos solares, el primer solar de la manzana número 51,82, con tranvía al Cerro, de 24 varas de frente á la calle Queguay entre las calles Sarandí y Real, por 50 varas de fondo, área total 1200 varas cuadradas; el 2.º solar de la manzana núm. 72 106, frente á la manzana número 61, distante dos cuadras del tranvía, de 17 metros 18 de frente á la calle Ibicuí por 42 metros 95 de fondo, área total 1000 varas cuadradas.

OTRO EN EL PUEBLO DEL CERRO

En la manzana núm. 87 A, 6875 varas cuadradas, con frente á las calles Portugal, Centro América y Chile dividido en solares con accion al todo.

EN SEGUIDA

En el mismo pueblo del Cerro manzana núm. 75 á tres cuadras de la plaza, 5000 varas cuadradas divididas en solares con accion al todo con dos esquinas frente de 100 varas á la calle al Oeste por 50 varas de fondo y frente á las calles Suecia y Prusia.

Títulos buenos, revisados y prontos para hacer el traspaso de escritura sin demora.

El comprador deberá entregar el 10 % en garantía de su oferta. 106 en.12

Cipriano C. Silva

Importante remate 10 cascos aguardiente y una partida naipes finos de una hoja, núms. 4 y 6. En el muelle Capurro.

EL MIERCOLES 31 del corriente, á la una en punto de la tarde procederé á vender, á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

En depósito, 10 cascos aguardiente.

Despachado, una partida naipes finos de una hoja núms. 4 y 6.

En seguida

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, remataré lo siguiente:

25 cajones castañas. 291-en.28.

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 1.º de Febrero, á la una en punto de la tarde procederé á vender, á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 290-en.28

Josè Maria Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Maldonado núm. 84, entre las de Andes y Convencion.

EL VIERNES 2 de Febrero de 1894, á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta la referida propiedad, con sujecion al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de feria y de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 de Febrero entrante, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, sita en la nueva ciudad, compuesto el terreno de nueve varas y tres centésimos, iguales á ocho metros cuatrocientos cuarenta y tres centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 84, por quince y media varas, equivalentes á trece metros trescientos catorce milímetros de fondo al Norte con mas un martillo de ocho y un tercio varas ó sean siete metros ciento cincuenta y cinco milímetros de ancho, por nueve y media varas, iguales á ocho metros, ciento sesenta milímetros de largo, confinando el todo del terreno, por el Norte con don Luis Adames y don Bautista Bordegaray, por el Este con don Bartolo Scavino y el citado Bordegaray y por el Oeste con don Guillermo Starbeu. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele su oferta y á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por don Ramon Valverde contra doña María Iriarte de Laporte, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Enero 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes, oficina del Juzgado calle Ituzaingó núm. 158a, ó casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 94-en.11

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados: aparadores, roperos, cómodas, camas matrimoniales, una persona y niño; lavatorios, mesa para comedor y de luz; escritorios, bibliotecas, lámparas, cuadros, alfombras, cachivaches, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MARTES 30 Y MIERCOLES 31 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de sederías para vestidos, creas, truas y toile de menage para sábanas, tela vichy para vestidos, melton, casimires, toallas italianas de hilo y algodon; un especial surtido en camisetas, medias y calcetines, ingleses, franceses é italianos; alemanisco, manteles y servilletas de hilo, cotin de id, paños de id para cocina, ricos cortinados para cama, abanicos, calzoncillos y muchos otros artículos que estarán á la vista y no detallamos por su gran extension.

Nota—Recomendamos visiten la casa el dia del remate. Tenemos mucho y bueno que vender, por ser liquidaciones de factura de una tienda.—Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendidos al mejor postor y sin cobrar interes por el adelanto.

Remates permanentes sábados y miércoles. perm.

Vicente Torres

Importante remate—De una preciosa casita, por cualquier precio, en el centro de la ciudad, calle Cindadela núm. 249, contigua á la esquina Maldonado, con tres tranvías á su frente! Magnífica posicion.

EL SABADO 3 de Febrero, á las 5 en punto, procederé á la venta al mejor postor, de la linda casita, constando su edificio de 7 piezas, sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, y un altillo, patios de mármol, aljibe, caño maestro y pintada al fresco, siendo su edificio moderno y de materiales de primer órden—Arrimos, vereda y empedrado pago.

Títulos garantidos—El mejor postor oblará la suma de [illegible] pesos como garantía de su oferta.

[illegible] datos, vea al rematador en su escritorio, [illegible] núm. 322. 299 en.30

AVISOS

Novedad para el Carnaval

Serpentinas Parisienses

Gran novedad que constituye uno de los mayores atractivos en las fiestas públicas de Paris.

Se acaban de recibir de todas clases, inclusos los colores uruguayos.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Almacen Sol de Mayo

DE

PABLO BEISSO

Calle Mercedes esquina Florida

MONTEVIDEO

265-fb.4

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

JARABE de BUCHU del Dr. ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES VIAS URINARIAS

el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, [illegible] PARIS

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5 perm

ADOL RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm.

NO MAS ÁSMA

Opresion, Catarro, por los POLVOS CLÉRY

Han obtenido las mas altas recompensas.

Depósitos en todas las Farmacias.

Instituto Educacionista

EN ALEMANIA

El doctor D. E. Scheel, profesor de instruccion superior en el Gimnasio de la ciudad de Rostock en Alemania, recibe en la casa de su familia algunos alumnos en calidad de pupilos, asegurando á los padres un trato cariñoso y cuidadoso de los niños.

Condiciones muy módicas.

Para mas informes, dirigirse á la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon núm. 17.

37 29-fb

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar el elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazador para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos, composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

59-perm.dpm.

COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Este grandioso colegio situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantas jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aún á las familias, despues de 17 años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.

El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.

La pension que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de *veinte pesos mensuales*.

Para mayores detalles, dirigirse al director

253-fb.28 *Ambrosio M. Turriccia.*

Barraca del Plata

DE

W. D. EVANS

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANI

Se avisa al público y al comercio que la antigua barraca conocida por la de Rompe Olas, se ha trasladado al nuevo local propiedad del señor W. D. Evans, en donde encontrarán en venta permanente las mejores clases de carbon de Cardiff y de cocina. 110-fb.11

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

(53—SOLIS—53 altos) 3m

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000 ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright Gte

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO CON PEPTONA

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este *delicioso Vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual porque contiene el *ALIMENTO* de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia y precave la desviacion de la columna vertebral.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre a los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

La Peptona Defresne es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

Por menor: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vaudone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104 perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . .	$	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don [illegible]bucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.

Paris.—Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano

Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay

Brasil:—Banco do Brazil.

Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año

Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %

» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %

» » » » » 3 meses » 4 1/2 »

» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

pég.p.dpm. *Director-Gerente*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que por disposicion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, la reapertura de los cursos universitario se verificará el dia 14 del entrante mes de Febrero.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

289 en.31 *El secretario general.*

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

153—SARANDI—153

Avisa á los padres que el curso nuevo de las clases inferiores principiará el 1.º de Febrero. Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve año

10-en.31 *La Comision.*

Jockey Club

Se cita á los señores socios del Jockey Club para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente á las 8 y 30 p. m., para proceder á la eleccion de cinco titulares y quince suplentes de la comision directiva, y tomar en consideracion la memoria anual y el balance general de la Sociedad, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 21 de lo Estatutos.—*El secretario.*

Colegio Inglés y Español

PARA SENORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para as aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

78 fb.9 d.p.md.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fija como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo.

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL.

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890. 5-pm

ASMA

Un [illegible] alivia instantáneamente y un poco de perseverancia cura radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser fumado por los Enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de [illegible] cigarrillos en todas las farmacias.

Por mayor: Farmacia BÉRAL, Paris.

[illegible]

Banco Italiano del Uruguya

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

Además se procederá á la eleccion de tres titulares y siete suplentes de Directorio y dos titulares y dos suplentes de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 24 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que concurran.

Montevideo, Enero 16 de 1894. 177-en.31

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, [illegible] DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este *fortificante por excelencia*. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Aceite de Hígado de Bacalao

DEL DOCTOR DUCOUX

Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga

Los Médicos no vacilan en dar la preferencia, cuando se trata de curar las

ENFERMEDADES DE PECHO LAS ESCRÓFULAS, EL LINFATISMO LA ANEMIA, LA CLORÓSIS, etc.,

al ACEITE de HÍGADO de BACALAO del Dr DUCOUX, Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga, porque no tiene ésta preparacion ningun sabor desagradable y porque su composicion la hace sumamente **tónica** y **fortificante.**

Depósito General : 7, Boulevard Denain, en PARIS

Se halla en todas las principales Farmacias y Droguerias del Universo.

Desconfiese de las FALSIFICACIONES é IMITACIONES

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SENORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan.

96-prm

Inyeccion Cadet

LA MAS CONOCIDA EN todo el Mundo

PARA CURAR

EN TRES DIAS

sin otro alguno medicamento y sin temor de accidentes.

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

Depositos en todas las principales Farmacias.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.

» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

PÍLDORAS PURGANTES del Dr GUILLIÉ

de Extracto de Elixir Tónico-Antiflegmatico del Dr Guillié

Preparadas por el Doctor Paul GAGE Hijo, Farmacéutico de 1ª Clase

PARIS — 9, RUE DE GRENELLE-SAINT-GERMAIN, 9 — PARIS

MÁS DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL SIGLO DE ÉXITO

Ha demostrado que el ELIXIR del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del HÍGADO y de la PIEL, el REUMATISMO, la GOTA, FIEBRES EPIDÉMICAS, el TRANCAZO ó INFLUENZA y contra todas las enfermedades originadas por la *Bilis* y por las *Flegmas*.

LAS PÍLDORAS DEL EXTRACTO DE ELIXIR DE GUILLIÉ contienen en un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas del ELIXIR.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank		
The Montevideo Water Works C.º	$	470 00
Diego Young Esq.	»	100 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	50 00
Murray Griffiths Esq. (London)	»	30 00
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	23 50
T. J. Phillipps Traby Esq.	»	9 30
Ed. Ware Esq.	»	5 00
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	4 70
Don Ricardo Haynes.	»	482 50
Señora P. de Herrera de Arteaga.	»	20 00
E. B. Powers Esq.	»	100 00
Doctor Henry Young (Bournemouth).	»	4 60
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th).	»	50 00
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894).	»	271 30
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	»	93 90
Mess. Clayton y Shuttleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	»	55 80
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	»	47 00
	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged		
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	£	155-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca	»	5-5
The Montevideo Gas Works C.º	»	10-10
Ross Pinsent Esq.	»	20-0
	»	2-2
	£ 193-2	$ 907 57
		2,853 50

perm.

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — Sofocaciones Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA

CON EL USO DE LOS

Gránulos Antimoniales

del DOCTOR PAPILLAUD

Empleados con exito por el cuerpo médico desde hace mas de veinte años.

Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.

Exijanse los Nombres de E. MOUSNIER y Dr L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.

Depósito general: Phie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707 en.31

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de someterles á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3823 en.31

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá saldrá de este puerto el del corriente. Admite pasajeros.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

Williams y C.ª

248-pub... Cerrito 122

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de vendo.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117 —ZABALA—117 35-pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Saldrá el **26 de Enero,** á las 6 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **de Enero,** á las p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase.	$	187[illegible]
2.ª id.	»	131[illegible]
3.ª id	»	28[illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

Agente interino,

3-perm. *A. de Saavedra.*

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*

El espléndido vapor correo

Duca di Galliera

Capitan—G. C. RIVERA

Saldrá el 4 de Febrero 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

NORD-AMERICA

Capitan—CV. E. MORTEO

Saldrá el 13 de Febrero 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm 142. 48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARNO

COMANDANTE DE MARCHI

Saldrá el **6 de Febrero de 1894.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el **22 de Febrero de 1894.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La Agencia Antonio Piaggio se ha trasladado á la calle Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y 28 pesos España al Rio de la Plata cada uno

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 17 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 28 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

[illegible]sarn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.250 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.[illegible] toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.300 toneladas y 3.0[illegible] caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agentes: [illegible]

EL SIGLO

Damos á continuacion los datos estadísticos que contiene el Boletin Mensual recientemente publicado por la oficina del ramo:

DIRECCION DE ESTADÍSTICA GENERAL

Año I — Diciembre de 1893 — N.° 12

SUMARIO

Navegacion — Inmigracion y Emigracion — Metálico amonedado Movimiento de Aduana — Comercio Interior — Faena de los Saladeros y Abasto y Tablada, correspondiente al mes de Diciembre de 1893.

I. Navegacion en el Puerto de Montevideo

Segun los Registros de la Comandancia G. de Marina

Entradas de Ultramar

68 vapores con	119.999 toneladas
32 buques de vela con	23.474 »
100 buques con	143.473 toneladas

De estos entraron en lastre 3 vapores con 1.569 toneladas y 4 buques de vela con 1.790. No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 4 buques de vela con 2.871 toneladas.

Salidas para Ultramar

53 vapores con	100.333 toneladas
18 buques de vela con	12.675 »
71 buques con	113.008 toneladas

De estos salieron en lastre 1 vapor con 2.319 toneladas y 6 buques de vela con 7.514 id.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

120 vapores con	117.446 toneladas
137 buques de vela con	6.513 »
257 buques con	123.959 toneladas

De estos entraron en lastre 6 vapores con 1.453 toneladas y 17 buques de vela con 923 id.

Salidas de Cabotaje y para los Rios

134 vapores con	140.816 toneladas
154 buques de vela con	14.256 »
288 buques con	155.072 toneladas

De estos salieron en lastre 11 vapores con 6.593 toneladas y 26 buques de vela con 4.629 id.

II. Navegacion en las Receptorias de la República

Segun los estados remitidos

ENTRADA

RECEPTORIAS	CON CARGA		EN LASTRE		CON CARGA		EN LASTRE		TOTAL GENERAL	
	Vapores	Toneladas de registro	Vapores	Toneladas de registro	Buques de vela	Toneladas de registro	Buques de vela	Toneladas de registro	Buques	Toneladas
Colonia	4	179	140	51.419	55	1.731	170	12.459	369	65.788
Mercedes	32	16.446	40	23.458	9	200	16	696	97	40 800
Paysandú	21	11.054	45	30.474	38	1.757	14	945	118	44.230
Independencia	3	773	134	48.838	15	748	21	1.755	173	52.114
Salto	28	14.765	9	5.809	23	834	11	832	71	22.240
Santa Rosa	...	...	...	...	1	3	...	...	1	3
La Paloma	2	150	1	480	1	45	1	21	5	696
Maldonado	1	18	5	90	7	300	...	...	13	408
Totales	91	43.385	374	160.568	149	5.618	233	16.708	847	226.279

SALIDA

RECEPTORIAS	CON CARGA		EN LASTRE		CON CARGA		EN LASTRE		TOTAL GENERAL	
	Vapores	Toneladas de registro	Vapores	Toneladas de registro	Buques de vela	Toneladas de registro	Buques de vela	Toneladas de registro	Buques	Toneladas
Colonia	50	9.586	94	44.055	201	14.579	32	458	377	68.678
Mercedes	23	8.734	51	31.358	27	1.009	12	132	113	41.233
Paysandú	20	11.124	46	30.404	20	1.878	20	505	106	43.911
Independencia	3	762	134	48.849	21	1.480	13	440	171	51.531
Salto	19	11.530	21	10.426	12	465	26	853	78	23.274
Santa Rosa	...	...	...	...	...	...	1	3	1	3
La Paloma	2	150	1	480	2	66	...	...	5	696
Maldonado	...	...	8	144	5	174	...	...	13	318
Totales	117	41.886	355	165.716	288	19.651	104	2.391	864	229.644

RESÚMEN GENERAL

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA		TOTAL REUNIDO	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Montevideo	357	267.432	359	268.080	716	535.512
Receptorias	847	226.279	864	229.644	1.711	455.923
Totales	1.204	493.711	1.223	497.724	2.427	991.435

Inmigracion y Emigracion

Conforme á los estados suministrados por la Comandancia General de Marina y Capitanias de Puertos.

	ENTRADA	SALIDA
Puerto de Montevideo		
Europa	1.110	256
Brasil	131	30
Islas Canarias	...	...
Pacifico	4	68
Total Ultramar	1.245	354
Republica Argentina	4.647	5.174
Paraguay	...	7
Corumbá	...	...
Total extranjero	5.892	4.535
(1) Colonia y sus dependencias		
Republica Argentina	376	410
Mercedes y sus dependencias		
República Argentina	100	57
Paysandú		
República Argentina	170	121
Independencia y su dependencia		
República Argentina	321	85
Salto y su dependencia		
República Argentina	157	66
Santa Rosa		
República Argentina	514	451
La Paloma		
No hubo movimiento	...	...
Maldonado		
No hubo movimiento	...	...

RESÚMEN	ENTRADA	SALIDA
Ultramar	1.245	354
República Argentina	6.285	5.394
Paraguay	...	7
Corumbá	...	...
Totales	7.530	5.755

Movimiento interior entre puertos orientales

	ENTRADA	SALIDA
Montevideo	250	244
Colonia	131	54
Mercedes	106	64
Paysandú	156	161
Independencia	99	102
Salto	90	131
La Paloma	50	...
Maldonado	43	28
Santa Rosa	...	...
Sumas	925	784

(1) En las sumas que aparecen figuran las correspondientes al puerto de Conchillas en Octubre y Noviembre, debido á que no las habia enviado.

Los 1.245 pasajeros é inmigrantes entrados y los 354 salidos para afuera de cabos por el puerto de Montevideo, se distribuyen por sexo, nacionalidad y profesion, como sigue:

	ENTRADA	SALIDA
Sexos		
Varones adultos	876	258
Id. menores de 15 años	206	25
Mujeres adultas	100	55
Id. menores de 15 años	63	16
Totales	1.245	354
Nacionalidades		
Uruguayos	15	...
Argentinos	3	2
Brasileros	104	52
Rusos	1	2
Italianos	550	152
Españoles	151	30
Franceses	62	7
Alemanes	35	16
Ingleses	26	17
Dinamarqueses	1	...
Norte-Americanos	3	1
Portugueses	1	11
Arabes	12	10
Suizos	4	1
Griegos	4	3
Otras nacionalidades	273	50
Totales	1.245	354
Profesiones		
Propietarios	1	...
Comerciantes	59	44
Industriales	22	54
Liberales (médicos, abogados, etc)	20	6
Modistas, costureras y sastres	2	...
Agricultores, labradores y pastores	430	10
Peones y jornaleros	153	69
Sirvientes, cocineros, etc	5	1
Marinos y militares	47	6
Estudiantes	1	...
Sin profesion	505	164
Totales	1.245	354

Metálico amonedado

Conforme á las listas de las Agencias Marítimas y estados suministrados por las Receptorias

	IMPORTACION	EXPORTACION
Montevideo		
Europa	$ 3.199	$ 3.301
Brasil	» 376	» 22.139
Pacifico	» 133.100	...
Total Ultramar	$ 136 675	$ 25.440
República Argentina	$ 455.588	$ 451.029
Paraguay	» 4.236	...
Corumbá	» 12.984	» 2.400
Total Extranjero	$ 609.483	$ 478.869

	IMPORTACION	EXPORTACION
Colonia y sus dependencias		
República Argentina	...	$ 367
Mercedes y sus dependencias		
República Argentina	$ 95.112	$ 401
Paysandú		
República Argentina	$ 1.114	$ 614
Independencia y su dependencia		
No hubo movimiento	...	...
Salto y su dependencia		
República Argentina	...	$ 590
Santa Rosa		
No hubo movimiento	...	...
La Paloma		
No hubo movimiento	...	...
Maldonado		
No hubo movimiento	...	...

RESÚMEN	IMPORTACION	EXPORTACION
Ultramar	$ 136 675	$ 25.440
República Argentina	» 551.814	» 453.001
Paraguay	» 4.236	...
Brasil, (Corumbá)	» 12.984	» 2.400
Totales	$ 705.709	$ 480.841

Movimiento interior entre puertos orientales

	ENTRADA	SALIDA
Montevideo	$ 45.935	$ 161.734
Colonia	10.000	1.800
Mercedes	30.750	200
Paysandú	51.802	659
Independencia	50.456	...
Salto	16 145	45.100
Santa Rosa	...	...
La Paloma	...	...
Maldonado	...	...
Sumas	$ 205.088	$ 209.493

Movimiento de Aduana

Conforme á los estados facilitados á esta Direccion

Permisos numerados por la Contaduria de Aduana de Montevideo

De despacho	3.828
» desembarco	275
» depósito	129
» exportacion	1.045
» trasbordo	390
» reembarco	2.098
Total	7.765

Movimiento de bultos-mercancias en la Aduana de Montevideo

Existencia en Noviembre	242.398	
Entrada en Diciembre	194.693	437.091
Salida en Diciembre, á despacho	151.117	
» » » » reembarco	24.368	175.485
Existencia para Enero de 1894		261.606

Rentas de Aduana

Aduana de Montevideo	$ 697.634
Receptoria de Paysandú	» 18.824
» » Independencia	» 6.919
» » Salto	» 6.790
» » Cerro-Largo	» 7.263
» » Mercedes	» 7.482
» » Colonia	» 4.168
» » Rivera	» 498
» » La Paloma	» 499
» » Santa Rosa	» 1.003
» » Maldonado	» 1.335
Total	$ 752.415

En el cuadro que antecede no vá comprendido el 1 % de amortizacion sobre los pagos.

Comercio Interior

Segun los estados suministrados por la Direccion General de Aduanas y la de Abasto y Tablada, lo introducido al Departamento de la Capital por los de campaña, ha sido lo siguiente:

I— Animales en pié

CABEZAS	Via fluvial	Via terrestre	TOTAL
Ganado ovino	3	...	3
» porcino	104	...	104

II — Productos de Ganaderia y Saladero

PRODUCTOS		Via fluvial	Via terrestre	TOTAL
Astas	N.°	3.934	650	4.584
Cerda	Kilos	12.043	30.172	42.215
Cueros vacunos secos	N.°	17.358	46.506	63.864
» » salados	»	2.400	...	2.400
» » curtidos	»	220	...	220
» » nonatos	Kilos	4.197	...	4.197
» » »	N.°	746	4.456	5.202
» de becerro	»	1.543	...	1.543
» » »	Kilos	303	...	303
» » » curtidos	Docenas	100	...	100
» lanares	Kilos	105.803	...	105.803
» »	N.°	...	168.071	168.071
» » curtidos	Docenas	13	...	13
» de cordenito	Kilos	77	...	77
» » »	N.°	...	23.636	23.636
» yeg'zos. y potro secos	»	316	964	1.280
» » » curt.	»	78	...	78
» de nútria	»	4	1.026	1.030
» » carpincho	»	83	466	549
» » venado	»	...	48	48
Garras	Kilos	703	154	857
Grasa	»	260	500	760
Huesos	»	8 300	20.000	28.300
Lana	»	593 636	5:909.049	6:502.685
Lenguas vacunas saladas	N.°	2.600	...	2.600
» de carnero	»	2.500	...	2 500
Plumas de avestruz	Kilos	226	1.525	1.751
Sebo	»	57.730	500	58.230

NOTA.—Tambien fueron remitidos al puerto de Montevideo para ser trasbordados 601.940 kilos de carne tasajo

III — Productos Agrícolas y Rurales

PRODUCTOS		Via fluvial	Via terrestre	TOTAL
Afrecho	Kilos	119.654	27.540	147.194
Afrechillo	»	6.070	2.000	8.070
Aguardiente	Cascos	...	157	157
Agua mineral	Damaj's.	..	20	20
Alfalfa	Kilos	51.265	...	51.265
»	Fardos	...	1.609	1.609
Ajos	N.°	...	5.939.000	5.939.000
Alpiste	Kilos	7.043	51.400	58.443
Aves	N.°	348	20.463	20.811
Balango].	Kilos	4.587	...	4.587
Cebada	»	21.183	3.168	24.351
Cebollas	N.°	...	1.161.600	1.161.600
Granza	Kilos	...	1.210	1.210
Habas	»	...	150	150
Harina de trigo	»	131.825	...	131.825
Huevos	N.°	960	1.968.700	1.969.660
Lino	Kilos	89.906	8.890	98.796
Maiz	»	59.936	210.114	270.050
Manteca	»	...	3.572	3 572
Paja	Fardos	...	62	62
» para escobas	Atados	...	8.650	8.650
Papas	Kilos	...	8.318	8.318
»	Bolsas	...	118	118
Pasto	Fardos	...	4.847	4.847
» y alfalfa	Kilos	171.926	...	171.926
Porotos	»	...	600	600
Queso	»	3.219	10.048	13.267
Salchichon	»	50	...	50
Tabaco	Fardos	...	174	174
Trigo	Kilos	1.975.510	532.241	2.507.751
Vino	Cascos	...	117	117

IV — Otros Productos

PRODUCTOS		Via fluvial	Via terrestre	TOTAL
Baldozas	N.°	...	15.000	15.000
Carbon de leña	Hec'tros.	23.208	300	23.508
» »	Bolsas	...	227	227
Cascos vacios	N.°	...	485	485
Cueros de lobo	»	1	18	19
» de comadreja	»	...	28	28
» » zorro	»	...	234	234
Ladrillos	»	...	13 000	13.000
Leña	Esterios	1.348	...	1.348
»	Carradas	...	8	8
Piedra cal	T'das.	60	...	60
» »	Kilos	...	1.299.675	1.299.675
Portland	Barricas	...	200	200
Vehiculos que han trasportado esos productos	N.°	...	2.684	2.684

Faena de los Saladeros

Conforme á los datos suministrados por el señor don José M. Carulla

		MATANZA
Montevideo	Cabezas	52 200
Uruguay	»	37.700
Total	»	89.900

Abasto y Tablada

Ganados introducidos á la Capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Repartición del ramo.

	CABEZAS
Ganado vacuno	
Para abasto	40.97
» saladero	43.42
» el interior	1.36
» » servicio público	
Total	55.77
Ganado ovino	
Para abasto	4.73
» saladero	1.97
» exportación	1.25
Total	7.96
Ganado yeguarizo	
Para saladero	43
Ganado mular	
Para exportacion	12
Ganado cabrio	
Para abasto	2.54
Ganado porcino	
Para abasto	14

COMPARACION
CON IGUAL MES DEL AÑO ANTERIOR

Navegacion	Dic. 1893	Dic. 1892	Mas en 1893	Mas en 189
PUERTO DE MONTEVIDEO				
Vapores entrados	188	177	11	...
Tonelaje de los mismos	237.445	226.891	10.554	...
Buques de vela entrados	169	173	...	[illegible]
Tonelaje de los mismos	29.987	34.441	...	4.45
Vapores salidos	187	179	8	...
Tonelaje de los mismos	241.149	231.662	9.487	...
Buques de vela salidos	172	194	...	[illegible]
Tonelaje de los mismos	26.931	32.638	...	5.70
EN TODA LA REPÚBLICA				
Vapores entrados	653	631	22	...
Tonelaje de los mismos	441.398	402.575	38.823	...
Buques de vela entrados	551	482	69	...
Tonelaje de los mismos	52.313	51.969	344	...
Vapores salidos	659	633	26	...
Tonelaje de los mismos	448.751	407.161	41.590	...
Buques de vela salidos	564	489	75	...
Tonelaje de los mismos	48.973	48.218	755	...
Inmigracion y Emigracion				
Entrada del Extranjero	7.530	4.452	3.078	...
Salida para idem	5.755	4.570	1.185	...
Metálico amonedado				
Importacion	$ 705.709	$ 773.492	...	67.78
Exportacion	» 480.841	» 262.103	218.738	...
Movimiento de Aduana				
Permisos numerados	7.765	8.193	...	[illegible]
Bultos entrados	194.693	188.630	6.063	...
» salidos	175.485	170.796	4.689	...
RENTAS DE ADUANA En toda la República	$ 752.415	$ 660.330	$ 92.085	...
Movimiento de los saladeros				
Matanza en Montevideo	52.200	60.300	...	8.10
» en el Uruguay	37.700	10.200	27.500	...
Abasto y Tablada				
G'do vacuno. Cabezas	55.778	68.261	...	12.48
» ovino »	7.964	7.467	497	...
» yeguarizo	434	599	...	16
» mular »	125	837	...	7
» cabrio »	2.540	1.620	920	...
» porcino »	143	188	...	

Montevideo, Enero 26 de 1894.

V.° B.° — ROUSTAN.

Julio Silva y Antuña.
Oficial 1.°